

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**EL DESAFÍO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN COOPERATIVAS
AGRÍCOLAS DEPTO. DE SAN MARCOS 2000-2003**

TESIS

Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala.

POR

Leonarda Eleodora Bámaca Zapet

Previo a conferirle el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

Guatemala, Noviembre de 2003.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso.
Secretario	Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales.

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Director	Lic. Rudy Ramírez Díaz.
Secretaria	Licda. María del Rosario Casanova de Rosado.

CONSEJO DIRECTIVO

Licenciado	Rudy Ramírez Díaz.
Licenciada	Miriam Maldonado Batres.
Licenciada	Rosaura Gramajo de Alvarado.
Licenciada	Mirna Bojorguez de Grajeda.

REPRESENTANTE DE PROFESIONALES

Licenciado	Rómulo Teodoro Rojas Ajquí.
------------	-----------------------------

TRIBUNAL EXAMINADOR

Director	Lic. Rudy Ramírez Díaz.
Secretaria	Licda. María del Rosario Casanova de Rosado
Coordinadora IIETS	Licda. Belia Villeda Erazo.
Tutora-Revisora	Licda. Araceli Quiroa.
Coordinadora Área de Formación Profesional Específica	Licda. Ana María García Noval.

“Los autores serán responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”
Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial
de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** *Por su misericordia y bendiciones cotidianas, y permitirme un triunfo mas en la vida, ya que todo conocimiento viene de él.*
- A MIS PADRES:** *Crispina Rafaela Zapet por su apoyo moral en todo los momentos difíciles de mi vida estudiantil.
A mi Padre Q.E.P.D.*
- A MI HIJO PRIMOGENITO** *Por recorrer juntos nuestras metas y su amor incondicional.*
- A MIS HERMAN@S** *Cada uno en especial por su granito de arena para que hoy mis sueños sean una realidad.*
- A MIS SOBRIN@S** *Con cariño muy especial, en particular a Sergio y Rudy Bámaca por su apoyo moral*
- A MI ESPOSO** *Por su amor y motivación en todo momento.*

TESIS QUE DEDICO

A: Universidad San Carlos de Guatemala.

A: La Escuela de Trabajo Social.

A: DIOS por su sabiduría y conocimiento.

A: Tutora Tesis, Araceli Quiroa.
Por su orientación en el proceso de
Tutoría de Tesis.

INDICE

INTRODUCCION.	
1. <u>CAPITULO I MARCO TEORICO.</u>	01
1.1. EQUIDAD DE GÉNERO.	01
1.1.1. LA EQUIDAD DE GENERO BUSCA.	02
1.2. GÉNERO Y SUS FUENTES EPISTEMOLOGICAS.	03
1.2.1. ESTUDIOS DE GÉNERO.	03
1.2.2. PERIODIZACION DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO.	06
1.2.2.1. LA ILUSTRACION Y LA REVOLUCION FRANCESA.	06
1.2.2.2. LA FORMULACION DEL PENSAMIENTO SOCIAL CLASICO DEL SIGLO XIX.	08
1.2.2.3. FASE CLASICA DE LA REFLEXION FEMINISTA.	08
1.2.2.4. LA REFLEXION DEL NUEVO FEMINISMO 1965-1979.	09
1.2.2.5. LA TEORIA DE GENERO AÑOS OCHENTA.	10
1.3. ENFOQUES DE GÉNERO.	12
1.3.1. ENFOQUE O PERSPECTIVA DE GÉNERO.	12
1.3.2. MUJER EN DESARROLLO.	12
1.3.3. GENERO Y DESARROLLO.	13
1.3.4. ANALISIS SOCIOECONOMICO Y DE GENERO.	13
1.4. ROLES DE GÉNERO.	14
1.4.1. GÉNERO Y RELACIONES DE GENERO.	14
1.4.2. DIFERENCIAS BIOLOGICAS.	15
1.4.3. DIFERENCIAS SOCIALES Y BIOLOGICAS.	16
1.5. ESCENARIOS DE LA DESIGUALDAD.	17
1.5.1. RELACIONES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	17
1.5.2. VALORACION DE ROLES.	19
1.6. DERECHOS HUMANOS.	20
1.6.1. ANTECEDENTES.	20
1.6.2. DERECHOS DE LA MUJER.	23

1.6.2.1. MUJER Y EDUCACION.	23
1.6.2.1.1. EL SISTEMA DE EDUCACION Y LA NIÑA GUATEMALTECA.	23
1.6.2.2. MUJER Y ECONOMIA.	25
1.6.2.3. MUJER Y SALUD.	27
1.6.2.4. MUJER Y PARTICIPACION POLITICO SOCIAL.	29
1.6.2.5. LA MUJER Y EL DERECHO.	30
1.7. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.	32
1.8. NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES ESTRATEGICOS.	33
1.8.1. ACCESO Y CONTROL DE RECURSOS.	33
1.8.2. NECESIDADES.	34
1.8.3. POSICION SOCIO-POLITICA DE LAS MUJERES CON RESPECTO A LOS HOMBRES.	34
1.8.4. NIVELES DE PARTICIPACION DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ORGANIZACIONES DE BASE.	36
1.9. SISTEMA PATRIARCAL.	38
1.9.1. QUE ENTENDEMOS POR SISTEMA PATRIARCAL.	38
1.9.2. QUE ES EL PODER.	40
1.9.2.1. LA IDEOLOGIA DE LA FEMINIDAD.	41
1.9.3. TOMA DE DECISIONES.	43
1.9.3.1. ELEMENTOS A CONSIDERAR EN REFLEXION ANTES DE LA ACCION DE TOMA DE DECISIONES	45
1.9.3.2. AUTONOMIA DESDE EL FEMINISMO.	45
1.9.3.3. LOS PROCESOS EN LOS QUE SE CONSTITUYE LA AUTONOMIA.	47
1.9.3.4. PROCESOS VITALES LUDICOS.	50
1.9.3.5. RELACIONES SOCIALES DE MUJERES Y HOMBRES.	51
1.9.4. DIVISION DE TRABAJO POR GÉNERO.	54
1.9.5. MASCULINIDAD.	59
1.9.5.1. LA VIOLENCIA Y LOS JUEGOS INFANTILES.	59
1.9.5.2. RAICES DE OPRESION.	63
1.9.6. RECONSTRUYENDO LAS IDENTIDADES.	64

1.9.6.1. INTERESES COMUNES DE LAS NUEVAS IDENTIDADES.	65
1.9.6.2. AUTOESTIMA.	65
1.9.6.2.1. ACTITUDES CLAVES DONDE LA AUTOESTIMA JUEGA UN GRAN PAPEL.	66
1.9.6.3. DESARROLLO HUMANO COMO BASE PARA LOGRAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	67
2. <u>CAPITULO II CARACTERISTICAS GENERALES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO.</u>	69
2.1. ASPECTOS DE CONTEXTO HISTORICO SOCIAL.	69
2.1.1. PERIODOS DEL COOPERATIVISMO.	69
2.1.2. GRADO DE PENETRACION DEL COOPERATIVISMO EN LA ECONOMIA Y EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA.	73
2.2. MUJER GENERO Y DESARROLLO EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO.	74
2.2.1. RELACION GÉNERO CON COOPERATIVISMO.	74
2.2.2. CONCERTACION DE GENERO DESDE LA PERSPECTIVA DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO.	75
2.3. ORGANIZACIÓN COOPERATIVA.	76
2.3.1. FILOSOFIA COOPERATIVA.	77
2.3.2. DOCTRINA APLICABLE.	77
2.3.3. QUE ENTENDEMOS POR COPERATIVA.	77
2.3.4. PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO.	77
2.4. PRINCIPIOS COOPERATIVOS.	79
2.4.1. MEMBRESIA ABIERTA Y VOLUNTARIA.	80
2.4.2. CONTROL DEMOCRATICO DE LOS ASOCIADOS-AS.	80
2.4.3. PARTICPACION ECONOMICA DE ASOCIADOS-AS.	81
2.4.4. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA.	82
2.4.5. EDUCACION ENTRENAMIENTO E INFORMACION.	83
2.4.6. COOPERACION ENTRE COOPERATIVAS.	84

2.4.7.	COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.	84
3	<u>CAPITULO III ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS, EQUIDAD DE GÉNERO EN COOPERATIVAS AGRICOLAS.</u>	86
3.1.	EQUIDAD DE GÉNERO.	86
3.2.	QUE ES GÉNERO.	88
3.3.	ENFOQUES DE GÉNERO.	89
3.4.	PRINCIPALES SERVICIOS QUE PRESTA LA COOPERATIVA	90
3.5.	INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES.	90
3.6.	ASPECTO SOCIAL.	92
3.7.	ACCIONES QUE LA COOPERATIVA HA IMPLEMENTADO PARA INTEGRAR LA EQUIDAD DE GÉNERO.	93
3.8.	PROBLEMAS QUE AFRONTA LA COOPERATIVA EN EL PROCESO DE TRABAJO PARA EL LOGRO DE LA EQUIDAD DE GENERO.	95
3.9.	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.	97
3.9.1.	GERENCIA.	97
3.9.2.	MISION DE LA COOPERATIVA.	98
3.9.3.	VISION DE LA COOPERATIVA.	98
3.9.4.	POLITICAS CON QUE CUENTA LA ORGANIZACIÓN.	98
3.9.5.	LIMITACIONES DE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN LA. ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA.	99
3.10.	ESTRATEGIAS QUE UTILIZA LA COOPERATIVA PARA INTEGRAR A LA MUJER A LOS PUESTOS DE DIRECCION Y TOMA DE DECISIONES	99
3.11	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.	111
3.	<u>CAPITULO IV. PROPUESTAS ESTRATEGICAS A LA SOLUCION DE LA PROBLEMATICA DESDE EL ENFOQUE DE TRABAJO SOCIAL.</u>	102
4.1.	JUSTIFICACION.	102
4.2.	OBJETIVOS.	103
4.3.	METAS.	104
4.4.	CONSIDERACIONES GENERALES PARA ELABORAR LA POLITICA DE GÉNERO.	104

CONCLUSIONES.	107
RECOMENDACIONES.	108
BIBLIOGRAFIA.	109

INTRODUCCION

El movimiento cooperativo es una alternativa de organización social que permite a los sectores populares organizarse sin fines de lucro y buscar en conjunto alternativas de desarrollo para satisfacer sus necesidades, por lo que es un espacio para la mujer que permite satisfacer sus necesidades básicas y buscar la participación en el ámbito público.

La falta de aplicación de la equidad de género en las Cooperativas no propicia el cumplimiento de las funciones de las socias, la cual se ve limitada por falta de asesoría y capacitación así como de recursos económicos, para implementar un programa específico para desarrollar las capacidades y habilidades de las mujeres.

Dichas organizaciones son dirigidas y administradas por hombres, lo cual no ha permitido el desarrollo integral de la organización y predomina el sistema patriarcal caracterizado por ser excluyente a las necesidades y demandas de las mujeres quienes afrontan la problemática de:

- Puestos de dirección y toma de decisiones es asumido por el hombre y en las asociadas persiste el temor de asumir dichos puestos.
- Baja Autoestima
- Reproducción de roles tradicionales.
- Machismo.
- Temor de expresar sus ideas y no ser escuchadas por los hombres.
- Bajo nivel de escolaridad

La Equidad de género considera que cuando una mujer y un hombre empiezan a conocer el mundo desde el enfoque de género tiene la oportunidad de descubrir cosas nuevas sobre sus vidas, sus sentimientos,

sus creencias, sus temores y sus alegrías teniendo la posibilidad de imaginar una forma distinta de verse a si mismas o así mismos y a las otras personas, porque nace la necesidad de cambio de mujeres y hombres, frente a la desigualdad y la discriminación por género.

El objeto de estudio se realizo sobre, “Equidad de género en los puestos de dirección y la toma de decisiones” de las cooperativas agrícolas, la cual fue orientada con los objetivos establecidos en el diseño de investigación siendo los siguientes:

Generales:

Identificar la aplicación de la equidad de género en la práctica de las cooperativas agrícolas.

Específicos:

- Investigar las limitaciones que afrontan las cooperativas para aplicar la equidad de género.
- Conocer las limitaciones de integración de la mujer a puestos de dirección para la toma de decisiones.
- Elaborar propuestas de trabajo para mujeres y hombres en la dirección y administración de las cooperativas en busca de un desarrollo sostenible.

En el trabajo de investigación se alcanzaron los objetivos trazados.

La Hipótesis planteada se comprobó mediante los resultados obtenidos en la investigación siendo las siguientes

General: La falta de Equidad de Género en las cooperativas propicia la desigualdad de funciones entre mujeres y hombres en el desempeño de sus derechos y obligaciones, ya que los puestos de dirección son asumidos por hombres, el cual no genera desarrollo de las habilidades y capacidades de las asociadas para optar a dichos espacios.

Específicas:

La falta de **equidad de género**, genera relaciones de desigualdad que aísla a las mujeres de los espacios de dirección y toma de decisiones la cual no permite el desarrollo de sus capacidades para optar a tan importantes espacios en las cooperativas..

El **sistema patriarcal**, y el machismo predominante en las cooperativas no propician la participación plena de las mujeres en los puestos de dirección.

Los resultados de la investigación se desarrollaron en capítulos que se describen con los contenidos siguientes:

Capitulo 1: Se presentan el Marco Teórico donde se analizaron las temáticas de Equidad de Género, Género y sus fuentes epistemológicas, Enfoques de Género, Roles de Género, Escenarios de la Desigualdad, Derechos de la Mujer, Empoderamiento de la Mujer, Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos, Sistema Patriarcal, fueron necesarios para el análisis teórico para la comprensión del objeto de estudio.

Capitulo II: Características generales del Movimiento Cooperativo, Aspectos del Contexto Histórico social, Mujer Género y Desarrollo en el Movimiento Cooperativo, Organización Cooperativa, Principios Cooperativos, donde se refleja las características de las organizaciones cooperativas que sirvieron para analizar el contexto de las organizaciones cooperativas objeto de estudio.

Capitulo III: se describen los resultados de la interpretación de datos del desafío de la equidad de género en Cooperativas Agrícolas del Departamento de San Marcos.

Capitulo IV: se presenta una propuesta de trabajo con Cooperativas en la aplicación de la Equidad de Género las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía de consulta.

Finalmente se le agradece a las organizaciones Cooperativas por su aporte en el trabajo de investigación y a la Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala por su colaboración en la investigación presentada, esperando ser un documento de consulta para futuras investigaciones.

CAPITULO I

I. Marco Teórico.

El presente capítulo se ha estructurado con la finalidad de construir un marco de referencia general de la equidad de género el cual visualiza el marco teórico básico para el objeto de estudio, de esta manera permite conocer la discriminación a la cual ha estado sujeta la mujer y así mismo poder analizar e interpretar el desafío de la equidad de género en el movimiento cooperativo agrícola del departamento de San Marcos.

Dentro del marco de referencia se analizan e interpretan el contenido de: Que es Equidad de Género, Que busca la Equidad de Género, Género y sus Fuentes Epistemológicas, Enfoques de Género, Roles de Género, Escenarios de la Desigualdad, Derechos de la Mujer, Empoderamiento de la Mujer, Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos, Sistema Patriarcal, Relaciones Sociales de Mujeres y Hombres, Masculinidad, Raíces de Opresión, Reconstruyendo las Identidades. A continuación se desarrollan los contenidos antes mencionados.

1.1. Equidad de Género.

Las condiciones Sociales, Económicas, Políticas y Culturales de la Sociedad Guatemalteca se fundamenta en un Sistema Patriarcal dominante, sustentada en la concepción de Género que propicia la subordinación de las mujeres como algo, natural aceptado y mantenido socialmente.

Según el glosario Jurídico Popular de Mujer y Reformas Jurídicas, Se entiende por equidad de género, “Justicia dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de

cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad) es el reconocimiento de la diversidad, sin que esta signifique razón para la discriminación”.¹

1.1.1. La Equidad de Género busca:

De acuerdo al concepto de equidad de género, antes expuesto, la equidad es justicia y reconoce que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades sin discriminación por lo tanto la equidad busca:

- ❖ Superar la discriminación y subordinación de la mujer en una cultura patriarcal que ubica a las mujeres en el hogar, limitando sus posibilidades de participación en la construcción de la democracia en Guatemala.
- ❖ Mejorar la condición y posición de la mujer con respecto al hombre logrando que las personas independientemente de su condición social, religiosa, étnica o de género puedan establecer condiciones con igualdad de derechos y obligaciones.
- ❖ Integrar en las organizaciones Cooperativas la participación de la mujer en la toma de decisiones.
- ❖ Integrar las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en los planes, programas y proyectos de la organización donde se visualice la participación de la mujer y los beneficios.
- ❖ Desde la perspectiva de género, se busca hacer cambios de los estereotipos de género que ha impulsado el sistema patriarcal y se logre impulsar cambios de actitudes de mujeres y hombres para mejorar las relaciones de poder y toma de decisiones en forma equitativa.

Por lo tanto para realizar el trabajo en busca de la equidad de género en las organizaciones Cooperativas, siendo una forma de organización donde se busca el desarrollo del poder local en Guatemala se debe de considerar las variables.

- ❖ Baja autoestima de las mujeres.

¹ Mujer y Reformas Jurídicas: “Glosario Jurídico Popular, Género, Salud y Política”, Primera edición 2,000

- ❖ Débil auto-imagen de ser mujer.
- ❖ Reproducción de roles tradicionales de la mujer en las organizaciones Cooperativas.
- ❖ Desequilibrio de poder en la toma de decisiones donde predomina la estructura de acuerdo al sistema patriarcal del sistema.
- ❖ Bajo nivel de escolaridad
- ❖ Alto índice de analfabetismo.
- ❖ Esteriotipos sociales de acuerdo a la cultura y etnia por ser una población multilingüe y pluricultural.

1.2. Género y sus Fuentes Epistemológicas:

1.2.1. Estudios de Género.

Existe una cantidad notable de trabajos teóricos y analíticos que se refieren a la relación entre los géneros y aunque la discusión sobre las categorías básicas todavía está abierta, resulta posible señalar coincidencias en torno a preocupaciones conceptuales, temáticas y metodológicas.

La primera de esas coincidencias esta referida a la necesidad de perfilar el concepto de género, no existe un acuerdo definitivo sobre este concepto entre las teóricas que lo han tratado, pero a pesar de ello desde diversas perspectivas se concuerda acerca de la necesidad de establecer diferencia entre sexo y género.

Para Marta Lamas en 1986 el término género circulante en las ciencias sociales y en el discurso feminista como acepción específica y una intencionalidad explicativa, dicha acepción data de 1955 cuando el investigador John Money propuso el término “papel de género” para describir el conjunto de conductas atribuidas a los varones y a las mujeres.

Robert Stoller estableció más nítidamente la diferencia conceptual entre sexo y género basado en sus investigaciones sobre niños y niñas que debido a problemas anatómicos, habían sido educados de acuerdo a un sexo que fisiológicamente no era el suyo, Stoller observó que esos niños se empeñaban en mantener las formas de comportamiento del sexo en que habían sido educados, incluso después de conocer que simplemente sufrían de una mutilación accidental o una malformación en sus genitales externos.

La idea general mediante la cual se distingue el sexo de género, se refiere que Sexo “Guarda relación con el hecho biológico de que la especie humana es una de las que se reproducen a través de la diferenciación sexual”, mientras el Género “Guarda relación con los significados que cada sociedad le atribuye a tal hecho”.

Así los sistemas de género son “Los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatomo-fisiológica y que dan sentido en general a las relaciones entre personas sexuadas”.² De acuerdo al punto de vista de Stoller podemos conceptualizar lo que entendemos por género y sexo.

Género: El conjunto de características que son impuestas por la sociedad, para hombres y mujeres de acuerdo a las costumbres y valores culturales de la comunidad, que son variables con el tiempo y de un lugar a otro, pues se refleja en la forma de pensar de ser hombre y mujer visualizándose con nuestras actitudes., que se fundamenta en la cultura del lugar, el cual es cambiante en el tiempo.

² Concertación de Género en el Movimiento Cooperativo Pág. 17-21

Sexo: El conjunto de características físicas y biológicas que se trae desde nacimiento y no se puede cambiar, nacemos y morimos con un sexo definido, se nace hombre o mujer.

Esta definición puede usarse en términos amplios y de una forma más concreta, tal como opera hoy en las ciencias sociales y la teoría feminista, de manera amplia puede pensarse que son reflexiones sobre género todas aquellas que se han hecho en la historia del pensamiento humano acerca de las consecuencias y significados que tiene pertenecer a cada uno de los sexos.

La teoría feminista se refiere al estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad humana y las vías para lograr su emancipación, en este contexto es donde adquiere significado preciso la cuestión de género.

Existe discusión epistemológica acerca de si puede hablarse de una ciencia feminista, cuya episteme propia surgida de la experiencia vital de las mujeres, absorbería elementos de otras ciencias humanas, según Harding en 1987 y 1991 se trata de un foco teórico a inscribir en cada una de las ciencias establecidas, pudiéndose hablar así de una antropología feminista, una sociología feminista, quienes se inclinan por esta segunda acepción tienden a explicar la teoría feminista como un espacio de las ciencias sociales que se trate o incluso una fase de los estudios de género.

Si se considera la teoría social como el conjunto de explicaciones procedentes de las distintas ciencias humanas acerca de lo social. Puede entenderse los estudios de género como el segmento de la teoría social que se ocupa de la identidad, el papel que las sociedades asignan a los géneros, la relación entre los mismos y su reproducción social. Desde esta perspectiva parece evidente que también históricamente ha habido dos fuentes epistemológicas de los estudios de género.

- a)- Los que proceden de las diversas ciencias humanas, cuando reflexionan sobre los significados de la diferencia sexual.
- b)- Los que se generan en el campo de la rebelión contra la subordinación femenina o, dicho en positivo, desde la práctica y la teoría feminista.

1.2.2. Periodización de los estudios de género:

Las reflexiones sobre género han atravesado distintos estadios. Una revisión de esos cambios facilita la comprensión conceptual del fenómeno para intentar el recuento pormenorizado de esta evolución podemos mencionar, Okin en 1979, Michael en 1979, D. Ángelo, et al (Eds.) 1989, Espina en 1991, Rivera en 1991, Rowbotham en 1972 y 1974, Elejabeitia en 1987, Moi en 1988, Kelly en 1984. Pero existe información suficiente como para intentar una periodización de este proceso.

Es necesario mencionar que dicha periodización tiene como punto de partida el momento histórico en que se formulan los derechos ciudadanos modernos es decir la coyuntura que se reconoce como la Ilustración y las revoluciones, americana y francesa, es una coyuntura fundamental desde las dos perspectivas epistemológicas donde son consideradas la de las ciencias humanas y del movimiento feminista.

1.2.2.1. La Ilustración y la Revolución Francesa (Siglo XVII y XVIII)

Las investigadoras Kelly, Rivera, han estudiado el pensamiento feminista en el nacimiento de la modernidad occidental, suelen referirse al fenómeno conocido como la “Querelle des femmes” que recorrió Europa y más tarde Estados Unidos entre el Renacimiento y la Revolución Francesa, siendo los escenarios del feminismo.

Es en el siglo XIX y su culminación como momento revolucionario en que los valores políticos de la modernidad se explicitan, libertad, igualdad, fraternidad, es cuando las mujeres participan de manera mas clara en el cambio ideológico.

Es en este momento donde queda netamente establecida la reivindicación de los derechos de las mujeres como ciudadanas así lo indican en el escrito de Olympe de Gouges, La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. (1791) en Francia y el de Mary Wollstonecraft, vindicación de los derechos de la mujer (1792) en Estados Unidos

Esta reivindicación cobra claridad precisamente porque los ideólogos de la Ilustración mantuvieron posiciones ambiguas frente a sus compañeras revolucionarias, es a partir del concepto de Estado Moderno de Thomas Hobbes y su Leviatán (1661), que se piensa la Revolución Liberal, consistente en reconocer los derechos de las mujeres solo cuando son reinas o de la alta nobleza, o la convicción de Rousseau o Montesquieu de que la naturaleza humana por una vía u otra hace que las mujeres se subordinen al hombre.

Al final de este periodo el balance de la reflexión sobre los géneros puede realizarse desde las dos fuentes epistemológicas:

- a)- En el pensamiento occidental emergente, es mayoritaria la posición de los pensadores que creen en la libertad del ciudadano, pero no consideran que las mujeres deban tener igualdad de derechos.
- b)- Las mujeres atraviesan una vivencia contradictoria entre la frustración de haber sido desconocidas por la Revolución victoriosa y la adquisición de la experiencia como sostiene Rowbotham (1972), de participar en amplios movimientos colectivos lo que progresivamente les permitiría establecer la relación entre la acción social y su reivindicación como mujeres.

1.2.2.2. La formulación del pensamiento social clásico siglo XIX.

Con el nacimiento del siglo pasado va a formarse en Europa y Estados Unidos un clima intelectual poco favorable a la mujer y sus derechos, durante la primera mitad del siglo en el campo del conocimiento desde la medicina hasta la naciente ciencia de los social, se impone la corriente que desde posiciones naturalistas o culturales considera establecida la inferioridad de la mujer.

En el campo político es la hora del articulado Código Civil Napoleónico, que será tan útil para la organización administrativa de los Estados occidentales, pero que sancionara por mucho tiempo la exclusión de las mujeres. En el plano religioso la Iglesia católica se vuelca hacia la potenciación de la virgen redentora, el marianismo se establece definitivamente en 1854 con la imposición

En el ámbito de la teoría social, también se ocupa de la mujer desde la perspectiva de la estabilidad, como de la referida al conflicto, considera la subordinación de la mujer en el seno del matrimonio como fuente de estabilidad familiar y por ende de la sociedad.

1.2.2.3. Fase Clásica de la reflexión feminista:

Con la conclusión de la segunda guerra mundial se crea una coyuntura valórica favorable a la no discriminación por razones de raza, nacionalidad o sexo. La creación de la Organización de las Naciones Unidas ONU y su Declaración de los Derechos Humanos, parten de la memoria de los desastres ocasionados por el nazismo en tanto ideológico segregacionista.

A través de este impulso se extiende el derecho de voto a las mujeres en los países occidentales y en una buena cantidad de naciones en el hemisferio sur, especialmente en América Latina

En esta fase la teoría social se ocupa de la cuestión de género. Talcott Parsons introduce una idea fundamental de los roles sexuales masculino y femenino; así como otros tipos de roles en las relaciones sociales (políticos, laborales etc.). Ahora bien si el rol femenino implica algún grado de subordinación frente al masculino, ello no le interesa le importa la estabilidad social.

1.2.2.4 La reflexión del nuevo feminismo 1965-1979

En la segunda mitad de los años sesenta es cuando tuvo lugar una nueva marea de movilización social del nuevo feminismo. Diversos factores contribuyen a establecer un clima favorable como el aumento de la esperanza de vida, y la disminución de la fecundidad, la relación de reproducción y sexualidad mediante el control científico de la natalidad. Todo ello componía el cuadro propicio para el desarrollo de un movimiento social masivo y a una reflexión más radical sobre la condición de la mujer.

En el campo de la teoría social esta etapa le corresponde al inicio la crisis de los paradigmas, que se caracteriza por una reflexión sobre la cuestión de género. De manera indirecta el estudio de la sexualidad, la corriente psicoanalítica, la corriente sobre la diferenciación sexual le corresponde a biólogos y eteólogos quienes fundamentan las raíces biológicas de la diferenciación sexual.

A finales de los años setenta el movimiento feminista de los países occidentales comenzó a perder su capacidad movilizadora, justo en el momento que obtienen la victoria significativa donde en la Naciones Unidas se aprueba la “Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer”. Que además de introducir la idea de la discriminación positiva obliga formalmente a los países que la ratifiquen a establecer oficinas gubernamentales para la promoción de la mujer.

Además comienza a instalarse en la estructura académica y universitaria de diversos países del hemisferio norte, departamentos de estudios de la mujer que institucionalizan la producción de teoría.

1.2.2.5. La teoría de Género años ochenta.

Con la llegada de los años ochenta los estudios de género adquieren orientaciones mas complejas, en el cambio de la década se desarrolla la discusión entre el feminismo de la diferencia y los distintos sectores del feminismo de la igualdad conocido como el feminismo radical de lucha de sexos, tratando de combinar la idea explotación de clase con la de opresión del patriarcal.

Otra reflexión es a partir de la teoría y la practica del feminismo de los setenta, la idea central es la necesidad que tienen las mujeres de abandonar la nueva mística para continuar en su liberación así busca salir de la disyuntiva guerra de sexos.

En el ámbito de la teoría se consolida el sistema teórico sexo-género que supera en profundidad y la extensión de las distintas teorías sobre el patriarcado, identifica tres orientaciones en el desarrollo de la teoría de género.

- a)- Primera las/os autoras/es que conciben el género como un sistema jerarquizado de estatus o prestigio social.
- b)- Una segunda orientación es la que privilegia la división social del trabajo como elemento motor de la desigualdad, basado en la inserción femenina en el mercado de trabajo, la participación sindical.
- c)- La tercera percepción considera los sistemas de género como sistemas de poder, resultado de un conflicto social de dominación.

De esta forma el balance de los años ochenta muestra claramente la complejidad en cuanto a la primera fuente epistemológica en el movimiento de la emancipación de las mujeres. Demuestra su crisis organizativa en Europa que en Estados Unidos resulta contra golpe conservador, mientras crece y se desarrolla en el hemisferio sur y principalmente en América Latina, no obstante la reflexión feminista se amplía y consolida especialmente desde su posición establecida en las universidades.³

Al analizar las fuentes epistemológicas y el desarrollo de los estudios de género podemos mencionar que los conceptos de género y sexo se analizan desde dos puntos de vista

- a) La diferencia entre mujeres y hombres es solo biológica.
- b) Por lo tanto la equidad de género lo que pretende es que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de desenvolverse como personas con un trato justo, disminuyendo la discriminación que viven las mujeres.

De esta manera podemos diferenciar lo que entendemos por género y sexo.

- **Género**: Mujeres y hombres tienen los mismos derechos por lo tanto tienen las mismas oportunidades de desarrollarse como personas socialmente y económicamente.
- **Sexo**: Nacemos con un sexo definido y nuestro cuerpo funciona ya sea como mujer u hombre que no se puede cambiar, nacemos y morimos con él.

³ Concertación de Género en el Movimiento Cooperativo Pág. 25-42

La única diferencia entre Mujeres y hombres es el sexo. En el cuadro analizamos las partes del cuerpo, y nos damos cuenta que sin importar el sexo ambos tenemos sentimientos que al hombre se los han ocultado de pequeños. Ejemplo los hombres no lloran y la mujer le han ocultado la oportunidad de desarrollar sus habilidades pensando en la incapacidad de tomar decisiones.

Partes del cuerpo Humano sin depender si es mujer o es hombre

MUJERES	HOMBRES
Corazón	Corazón
Manos	Manos
Pies	Pies
Ojos.	Ojos.
Boca.	Boca.
Nariz.	Nariz.
Cabeza.	Cabeza.
Cerebro.	Cerebro.
Hígado.	Hígado.
Riñones.	Riñones.

1.3. Enfoques de Género.

1.3.1. Enfoque o Perspectiva de Género: ayuda a observar la realidad, para reconocer las distintas actividades, que realizan mujeres y hombres, las relaciones de desigualdad, subordinación y discriminación que practican en una sociedad determinada. Reconoce que es una construcción social y cultural que ha variado históricamente y es susceptible de seguir transformándose para beneficiar a todos los miembros de una comunidad.

1.3.2. Mujer en Desarrollo: El enfoque de mujer y desarrollo contribuye a rescatar el aporte de las mujeres al desarrollo económico y social con sus limitaciones que afrontaban. Valoro el aporte productivo de la mujer, su importancia para la seguridad alimentaría para la población y origina un cambio en la forma de considerarlas, ya no apareció solo como beneficiaria de ayudas sino que se tomo en cuenta su potencial productivo; sin embargo se tiende a ignorar la interacción entre mujeres y hombres.

Este enfoque tiene la limitación de buscar la integración de la mujer específicamente, dentro de los esquemas de desarrollo existentes. Se da énfasis en la productividad y el ingreso priorizando los aspectos económicos y olvidan las necesidades, los derechos y potencialidades propias de la mujer. En los proyectos aparece un “componente mujer” que suele ser pequeño y marginal con respecto a los recursos disponibles y a las decisiones. Normalmente se ofrecen actividades tradicionales para las mujeres que generalmente se realizan dentro del ámbito del hogar.

1.3.3. Género y Desarrollo: A finales de la década de los 80 se incorporo el enfoque de genero y de desarrollo que analiza los roles de genero, diferentes tareas, responsabilidades, oportunidades, acceso a los recursos y beneficios y a la toma de decisiones de mujeres y hombres. Dentro de este enfoque, ya no se habla solo de mujeres sino de las relaciones sociales, de los compromisos que tienen mujeres y hombres en cada actividad se analizan las diferencias y semejanzas haciendo propuestas de formas de integrar a ambos géneros en el desarrollo, tomando en cuenta las necesidades especificas de mujeres y hombres, reconociendo que ambos sexos tienen distintas necesidades, debido a que desempeñan diferentes roles dentro de una sociedad.

Así mismo considera que se debe analizar el control no equitativo que tienen unos y otros sobre los recursos productivos y los beneficios obtenidos considerando la desigualdad en la toma de decisiones.

1.3.4. Análisis Socioeconómico y de Género: este enfoque extrae enseñanzas de los enfoques anteriores, reconoce la importancia del análisis de género, desde el punto de vista socioeconómico, político, demográfico, educativo y ambiental que también crean la pobreza de los hombres.

El desarrollo depende de la interacción entre distintos niveles; los problemas que se presentan en la propia comunidad interactúan y depende

también del marco jurídico, las políticas, la gestión de la inversión pública, los programas sociales.

1.4. Roles de Género.

Los roles se reflejan en las acciones que realizan hombres y mujeres en su vida diaria. Son los patrones de comportamiento asimilados tanto por hombres y mujeres que contribuyen a formar la identidad de cada uno y son cambiantes de un lugar a otro.

Normalmente en la comunidad se escucha que los roles tradicionales son por ejemplo para los hombres la cabeza del hogar y todas las decisiones que afectan a la familia es responsabilidad de ellos.

Para las mujeres es principalmente el hogar y por lo tanto se deben de concentrar en ser amas de casa y en la crianza de los [hij@s](#) y sentirse ayudantes del esposo en las actividades de campo en la producción.

1.4.1. GÉNERO Y RELACIONES DE GÉNERO.

A partir de los diferentes roles que realizan hombres y mujeres se dan las relaciones de poder donde unos tienen mayores oportunidades y se ha dado mas libertad de decidir al hombre y la mujer siempre deciden otros sobre lo que debe hacer y se han desenvuelto en el mundo privado (casa).

Por tal razón es importante promover la organización de la mujer e integrarla al mundo público

La mujer no tiene mayor comunicación ni convivencia con otras personas, asignándole el mundo privado y todas sus actividades giran alrededor de la casa

Organizarse en grupos de base se contribuye a mejor el nivel de vida personal y familiar.
Respetar sus derechos y cambiar la imagen de lo que se piensa de ser mujer.
Esto ayuda a las mujeres que se valoren y no consulten para tomar sus propias decisiones.

Una de las ventajas del concepto de género es que todo puede cambiar y buscar en común una convivencia familiar amena donde todos pueden intervenir en la toma de decisiones y educar a los hijos e hijas de una manera distinta contribuyendo a combatir la desigualdad entre hombres y mujeres.

1.4.2. Diferencias Biológicas

De acuerdo al punto de vista de Robert que el sexo se distingue por el hecho biológico de la especie humana, podemos analizar las características físicas biológicas que determina su sexo de una persona al momento del nacimiento y lo cual no se puede cambiar.

Entre las características biológicas que se traen de nacimiento y se van desarrollando en el proceso de desarrollo hasta llegar a ser adulto, las analizamos según los dos puntos de vista físico y biológico:

Características Físicas.

HOMBRES.	MUJERES.
Cambio de voz	Ancho de caderas
Manzana de adán	Busto
Bigote	Vulva
Pecho.	
Barba.	
Testículos.	
Pene.	

Características Biológicas.⁴

HOMBRE	MUJER
Espermatozoides	Ovarios
	Menstruación
	Embarazo.
	Amamantar a los hijos e hijas.

Estas características se van desarrollando en el hombre y la mujer, se traspa por un proceso llegando el cuerpo a funcionar como el de un adulto.

Muchas veces los jóvenes no están preparados para enfrentar los cambios que pasa el cuerpo humano ya que ni son niños ni adultos.

⁴ Pedagogia de Género, CEDES, Elizabeth Cancino Sandoval. Pág.5.

Es la época de consolidar la personalidad de hombres y mujeres con una identidad propia o imitadora (ejemplo quieren ser a alguien que se ha identificado con ellos o ellas), siendo el proceso de Socialización de la especie humana.

Es importante que se les informe a los hijos hombres y mujeres a que conozcan el funcionamiento del cuerpo y estén preparados para afrontar los cambios de su cuerpo y lo enfrenten como algo natural.

1.4.3. Diferencias Sociales y Biológicas.

Las diferencias sociales han sido asignadas por la sociedad según su sexo (hombre-mujer) como algo natural desde el nacimiento y se aprenden en el proceso de Socialización, cuya función principal es de transmitir y mantener los valores, normas, creencias y se refleja en las actitudes de hombres y mujeres que se puede cambiar con el tiempo.

Las diferencias biológicas determinan el sexo de la persona y no se puede cambiar, nacemos y morimos con él. Ya sea hombre o mujer.

Lo que entendemos por Mujer y Hombre de cómo debemos de comportarnos y actuar nos damos cuenta que tiene que ver con nuestros antepasados, pero que han ido, cambiando con el tiempo y de generación en generación. Nosotros como padres si reflexionamos, fuimos educados de otra manera como actualmente educamos a nuestros hij@s y en ellos harán cambios en como educaran a sus hij@s. Pero estamos conscientes que los padres son los primeros maestros de cómo queremos que actúen nuestros hij@s cuando sean grandes.

Al analizar la situación de las mujeres en nuestro país podemos mencionar que:

Tienen menos oportunidad de estudiar.

El analfabetismo en las mujeres es un porcentaje mayor que en el hombre.

Tienen menos acceso a la tierra etc.

1.5. Escenarios de la Desigualdad.

1.5.1. Relaciones entre Mujeres y Hombres:

La pobreza constituye una causa poderosa que favorece la reproducción de las formas de desigualdad, sin embargo no es la causa del comportamiento desigual entre mujeres y hombres la cual estimula la violencia intrafamiliar pone en tensión los aportes de cada quien exigiendo el máximo consumo de esfuerzos y energías para la sobrevivencia de la familia.

En medio de la escasez de bienes y recursos y a causa de la existencia de un régimen económico opresivo se fomenta una cultura de la pobreza en la cual mujeres y hombres se someten a ritmos intensos de sobrevivencia y no encuentran oportunidades para mejorar sus condiciones de vida esto los obliga a reforzar los roles femeninos y masculinos desiguales que reproducen en toda sociedad, el rasgo mas característico de esta condición es que se recarga el trabajo de reproducción de la vida domestica familiar donde la mujer realiza la mayor parte de tareas.

Podemos mencionar que las mujeres de las comunidades rurales realizan tareas de, el cuidado de los hij@s , mantener la fuerza de trabajo presente y futura, quehaceres de la casa, cuidado de animales, y además ayudan al esposo en el campo para el mantenimiento de la producción. Al analizar dichas acciones que realizan las mujeres han invertido mayor tiempo que el hombre en un día de trabajo sin ser reconocido como trabajo.

De modo que puede asegurarse que existen diversos escenarios que alimentan la desigualdad entre mujeres y hombres el cual podemos mencionar:

- La cultura donde se reproducen valores que conceden al hombre mayor supremacía en la toma de decisiones.
- El medio político, económico y social en el cual la pobreza margina de oportunidades, derechos y poder a la mayoría de hombres y mujeres con lo cual se acentúan sus roles diferenciados. El mercado de trabajo es un ejemplo de este escenario donde las mujeres reciben menos salario en relación al hombre y tienen vedado el acceso a ciertos puestos laborales, difícilmente asumen cargos de dirección y cargos públicos o se reproducen roles de servidumbre como el llamado oficio domestico.
- Un cuarto escenario es la discriminación étnica, donde la cultura ladino céntrica que existe en Guatemala reproduce una escala de valores en la cual la condición de mujer y hombre maya se convierte en condición de inferioridad respecto al ser mujer y hombre ladino y la mas afectada es la mujer.

Dada esta sobre posición de escenarios que alimentan la desigualdad entre mujeres y hombres no se puede deducir que el sistema cosmovisivo maya sea el factor principal de la ausencia de la equidad entre los géneros.

“Podemos analizar desde la cosmovisión de la civilización maya se hereda un mito de alta valoración de la mujer como madre-tierra, El Mito “es un hecho humano cultural, una creación del espíritu, destinado a re-velar por medio de símbolos una realidad codificada en espacios pequeños preferentemente en una obra verbal” (Matul:43.)⁵

Pero simultáneamente se han heredado de nuestros antepasados patrones de conducta, comportamientos culturales, en los cuales aquella alta

⁵ Género y Cosmovisión Maya 1o. Ed. 1999 Guatemala Pág. 105.

valoración convive con prácticas y valores desiguales entre mujeres y hombres. Este complejo sistema se inserta en una sociedad altamente discriminativa en las relaciones étnicas, socioeconómicas y por supuesto de género.

“Es un hecho cultural antiguo desde la invasión española la reproducción de patrones de conducta social a través de los cuales el hombre tiene mayor acceso a espacios de poder, ejerce mayor autoridad en la familia y en la comunidad teniendo más oportunidades de decisión y acción que las mujeres; estos patrones son alimentados desde la familia maya se encuentran en el imaginario como en la vida práctica cotidiana ya sea en la familia como en sus formas de organización extra-familiar”.⁶

Es por ello que las desigualdades de género se viven a diario y se practican a partir del espacio de la familia como ente principal, contribuyendo los mitos religiosos, credos, a la discriminación de la mujer. Por lo tanto para buscar un cambio, debemos iniciar en nuestro imaginario de nuevas formas de convivir mujeres y hombres valorándonos como personas y seres pensantes, el cual ambos tienen los mismos derechos y pueden entrar al cambio en la práctica de patrones de conducta que contribuyan a eliminar la discriminación de género.

1.5.2. Valoración de Roles:

Como nos damos cuenta que desde el nacimiento se tienen preferencias si nace una niña no es bien recibida y si nace un niño tiene un trato especial. (Ejemplo El derecho a la gallina) no reconocemos que al nacer no importa su sexo la madre sufre el dolor en el parto por igual.

La familia es la primera escuela donde se dan tratos distintos entre hijas e hijos dando más libertad al hombre, en otros casos los padres siempre viven discutiendo, el padre trata mal a la esposa y los hijos observan y van

⁶ Género y Cosmovisión Maya 1o. Ed. 1,999, Guatemala. Pág. 103-105.

creando problemas psicológicos de resentimiento que les quedan huellas y en la vida adulta o tratan de imitar o de cambiar.

Así es como hemos sido formados y no podemos culpar ni al hombre ni a la mujer, lo que pretendemos es que pensemos en vivir de una mejor manera justa que como personas aprendamos a valorar a nuestra pareja, nuestros hijos por igual sin importar el sexo y lo que no debe de faltar es el respeto que es fundamental en la convivencia entre las personas de la organización de la familia.

1.6. Derechos Humanos.

1.6.1. Antecedentes:

En 1215 es enviada una carta al Rey Juan en donde los Señores Feudales le exigen derechos al Rey, entre ellos, Libre Locomoción, Provisión a la dotancia legal, derecho a la propiedad, derechos individuales a esta carta se le conoce como Carta Magna que hoy se le conoce como constitución. Los Derechos Humanos son reconocidos en el Capitalismo.

AL Principio Los derechos humanos no eran libres y fue la lucha de miles de mujeres y hombres lo que logro que se reconociera como ley, aun así hoy en día la mayor parte del mundo no disfruta de los derechos humanos.

Al dar un recorrido por la historia nos recordamos de las siguientes etapas:

Primitiva: donde las personas llevaban un vida muy diferente, vivían en cuevas, comían frutos y animales, todo se repartía en común, no había gobierno ni leyes se producía lo necesario par subsistir. Con el tiempo se fueron mejorando los medios de producción y entonces hay excedentes, sobran alimentos y productos y así nace la propiedad **Privada:** y por defender la propiedad privada también nacen las peleas y los golpes, entonces nacen los ejércitos y llega la guerra, como no habían armas de fuego la guerra la hicieron con palos y piedras, el motín de guerra sería

propiedad del ganador tierra, riqueza y prisioneros dando lugar a la etapa Esclavista.

Esclavista: quienes dictaron leyes para proteger sus propiedades y hasta los esclavos son considerados parte de la propiedad privada, las leyes solo protegían a los considerados ciudadanos y esto dio el surgimiento a más luchas sociales las que dieron apertura a nuevas leyes donde los esclavos recibieran mejor trato o dejaran de ser esclavos así da inicio a la etapa Feudal.

Feudal: donde el esclavo pasó a ser siervo y la tierra es el instrumento de poder y la desigualdad es la regla general, la libertad de la persona y el derecho no tienen ninguna importancia, lo que importa los derechos de los Nobles y los reyes. La Iglesia y los nobles le pidieron al rey Juan de Inglaterra que promulgara la carta Magna donde garantizaba por escrito sus derechos y poco a poco estos derechos se fueron ampliando a otros grupos y así nacieron los derechos humanos.

En 1776 la primera constitución que se promulgo en el pueblo americano de Virginia donde se redacta que los derechos humanos nacen de la misma naturaleza del ser humano por lo que los derechos no pueden ser negociados por que nacieron antes que el Estado, o sea que los derechos humanos no se pueden cambiar son propios de las personas.

En esa época también surge la revolución Francesa que también crea una Asamblea General Constituyente donde redacta la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. (Derecho de propiedad privada, la seguridad y cargo públicos)

Capitalismo: donde el siervo es libre y ya no cambia su trabajo por un pedazo de comida pero vende su fuerza de trabajo por un salario pero no tiene nada; ya que el patrón es el dueño de todo (maquinaria, Industria). A finales del siglo diecinueve llegan los derechos sociales y en 1918 por

primera vez se declara por escrito que hombres y mujeres somos iguales ante la ley así como mujeres y hombres juntos debemos luchar para preservar nuestros derechos humanos.⁷

La conquista de los Derechos Humanos fue un proceso de varias etapas, en las que primero se obtuvo el reconocimiento, de los Derechos individuales, luego los mismos se extendieron a los Derechos políticos, Sociales y Económicos y finalmente el ciudadano obtuvo del Estado la garantía de sus Derechos sin distinción de raza, color, estrato condición-económico, ideología política, religión o sexo.

En este proceso gradual de conquista de espacios de poder del ciudadano al Estado, la mujer tiene una participación activa y determinante para el proceso de transformación política-social. Sin embargo, sus derechos comenzaron a quedar gradualmente marginados y su posición, imagen y actividades en la sociedad pasaron a ser desvalorizadas por estar consideradas en la esfera de lo doméstico.

Durante mucho tiempo esta situación de marginación, segregación, desvalorización e invisibilización del trabajo y la imagen de la mujer, fue considerada como algo natural, a su sexo, tanto para sí misma, como para la sociedad en su conjunto. No es, hasta la década de los sesenta, que debido al impacto que a nivel social tuvo la inaplicabilidad de los Derechos de la mujer, que el tema pasa a constituirse en aspecto central en el ámbito internacional, para los especialistas y planificadores del desarrollo.

Guatemala como miembro de la comunidad internacional, interactúa con países de alto nivel de desarrollo y con otros de igual o menor desarrollo, por ello conocemos la importancia que el proceso de desarrollo, entendiendo como tal, a aquel proceso integral, en el que el crecimiento económico, se ve acompañado por la incorporación de todos los sectores y

⁷ Derechos Humanos Esencia de la Paz, cassette No. 1 CONGCOOP lado A, Auspiciado por la UNION EUROPEA. Producción, Fray

grupos sociales, al disfrute de los beneficios del avance tecnológico. Acceso a la educación, trabajo, salarios justos, vivienda, balanceada dieta alimenticia, cultura.

Los organismos internacionales y nacionales de desarrollo han confirmado que no puede haber paz y justicia si no hay desarrollo integral.

Los derechos, tanto individuales como colectivos, de la mujer han sido sistemáticamente lesionados, limitando de esta forma el desarrollo individual de la mujer, como su desarrollo colectivo, como parte de una unidad social que no puede alcanzar un desarrollo integral si en su interior la mitad de su población continua estando al margen del avance político-social, económico y cultural, en la búsqueda de un modelo equitativo

1.6.2. Derechos de la Mujer.

1.6.2.1. Mujer y Educación.

La educación es un indicativo determinante para medir o evaluar el nivel de oportunidades que la sociedad otorga a la mujer y por ende la clara violación a sus derechos. Así mismo con carácter especial deben ser considerados los mecanismos internos ideológicos del sistema, recogidos en los contenidos de la educación, ya que en ellos descansa la máxima carga ideológica del sistema y la que tiene a sus cargo la reproducción del modelo desigual de relaciones de género y la definición del papel que la mujer ha de jugar en la sociedad.

1.6.2.1.1. El sistema de educación y la niña guatemalteca.

La mujer Guatemalteca soporta las tasas de analfabetismo más elevado de la región Latinoamérica (solo por debajo de Haití) y las mayores a nivel de la sub-región Centroamericana.

En Guatemala el 60% de las mujeres es analfabeta y ese porcentaje se eleva al 80% en el caso de la mujer rural e indígena.

El sistema educativo formal guatemalteco se divide en cuatro niveles: Pre-primario, Primario, básico y/o diversificado y Universitario.

Al consultar las estadísticas de la matrícula escolar se evidencia claramente la desventaja de la niña en relación con el niño: Nivel pre-primario la escolaridad femenina fue del 8% y el 10% del varón, Nivel primaria el desnivel es del 50% de población femenina y el 60% población masculina, Nivel básico este se eleva al 61% población femenina y 78% población masculina, y nivel superior la participación de la mujer reduce al 0.1%, observamos que conforme se asciende en nivel de escolaridad se pierde la participación femenina hasta llegar a los niveles superiores. (Donde una de cada diez niñas tiene acceso a la secundaria y una de cada cien mujeres lo tiene a la Universidad).

El problema de la baja escolaridad de la niña hay que agregar el de la deserción escolar, problema que se agudiza en la niña indígena del área rural. La deserción escolar es uno de los problemas más agudos e irresueltos del sistema de educación nacional. En el caso de la niña y especialmente la indígena del área rural el problema alcanza especial relevancia si se considera que a su baja participación escolar hay que agregar la deserción del nivel primario. La diferencia en la deserción de la niña del área urbana y rural es de 33.57% área urbana, contra el 66.42% área rural (estadísticas del Ministerio de Educación recogidas en su anuario de 1991).

El sistema de educación articula en su interior una serie de mecanismos de carácter cultural que interactúan con los valores iniciales de socialización familiar, para reafirmar y legitimar los principios rectores de las desigualdades de género. La revisión de los contenidos de la educación, textos y materiales escolares, lenguaje, currícula de estudios y actitudes de

las o los educadoras (es) viene a complementar el proceso de desvalorización de las actividades, imagen y posición de la mujer en la sociedad.

Los contextos expresan los llamados estereotipos explícitos y/o gráficos y escritos, los encontramos en los textos y materiales escolares ejemplifican a la niña y/o la mujer en actitudes pasivas y receptoras, que desarrollan sus actividades dentro del ámbito de la unidad familiar. Mientras que el hombre es representado ejecutando labores de producción cultural o económica y ejerciendo puesto de poder y liderazgo socio-político.

1.6.2.2. Mujer y Economía:

La inserción de la mujer en la economía guatemalteca es producto de: la división genérica del trabajo, de las limitantes impuestas a la mujer en su acceso a la educación desde la unidad familiar y finalmente por los mecanismos ideológicos desarrollados por el sistema de educación.

La participación de la mujer guatemalteca en la economía nacional se produce desde diversos espacios y su aporte a la misma es cualitativamente significativo.

a)- Unidad familiar: es uno de los lugares desde donde la mujer hace una de las contribuciones más importantes al sistema económico, a través del trabajo productivo y reproductivo que desarrolla. La mujer produce para su familia en pequeña escala prendas de vestido y otros artículos que fabricados a gran escala representan la producción de muchos países. Por otro lado, transforma y produce alimentos, brinda cuidados médicos y de enfermería a los miembros de su familia, con lo cual esta garantizada su reproducción y sus condiciones materiales de existencia.

b)- En la economía Agraria: su inserción se produce por una doble vía:

Su participación como miembro de la familia, la economía de subsistencia o familiar, produciendo alimentos como el maíz, frijol, arroz y otros granos y/o hortalizas que son consumidas en el hogar y vendidas en el mercado y/o también desarrolla para la economía familiar trabajo de crianza de aves o animales para su consumo familiar y comercialización.

En su calidad de asalariada en la agro exportación de los productos tradicionales y especialmente en la agroindustria de los no tradicionales. Sector Industrial: es donde se produce la más baja participación femenina (el 24% según estadísticas de SEGEPLAN).

Sin embargo consideramos que estas estadísticas no cuantifican adecuadamente el trabajo femenino, ya que considera producción únicamente lo producido a gran escala y fabricas. Por otro lado en los últimos cinco años la mujer ha ingresado masivamente a la producción a gran escala a través de las Maquiladoras de Textiles y del Vestido, en donde trabaja largas jornadas de trabajo de 12 horas por salarios de 10 quetzales diarios, sin derecho a régimen de seguridad social, bajo condiciones de hacinamiento y ninguna garantía de saneamiento.

El sector servicios sin embargo, continua concentrando un alto volumen de mujeres que trabajan como asalariadas, concentra el 67% de la fuerza laboral femenina de 14 a 30 Países latinoamericanos, mientras que la industria tiene el 17.1%

Otro importante aporte de la mujer a la economía se concretiza a través del Sector Informal, aquí como en la unidad doméstica se hace invisible el trabajo de la mujer ya que el mismo no es cuantificado por el sistema, sin embargo, ya según estadísticas de Naciones Unidas la economía informal constituyó la fuente de generación de riqueza de 14 a 30 ciudades

latinoamericanas, recibiendo por su trabajo la mujer 0.50 centavos de dólar diario.

Es incuestionable que el aporte de la mujer al desarrollo económico de Guatemala se produce por diversas vías y lo que es más ejecuta estas labores simultáneamente, llegando a cumplir hasta una cuarta jornada de trabajo, sin embargo su desarrollo individual y social no corresponde con la magnitud de su aporte, porque se le limitan sus derechos cuando:

- Ni se percibe su trabajo productivo y reproductivo tanto al interior de la unidad familiar como del sistema económico en general:
- Se le recarga con triple y cuádruplo jornada de trabajo, en donde se deteriora su salud:
- No se le brindan las garantías de seguridad, higiene, salud y salario, como al resto de los trabajadores:
- Se le niega el acceso al financiamiento para vivienda, producción y comercialización de productos:
- No se le brinda asesoría técnica para comercialización, producción agrícola o industrial.

1.6.2.3. Mujer y Salud:

La problemática de la mujer en la salud deriva de dos aspectos fundamentales:

- a) cómo la sociedad conceptúa su trabajo y/o actividades, su posición y por ende como considera sus expectativas, necesidades y derechos.
- b) como el sistema de salud atiende lo que considera sus necesidades o requerimientos inmediatos, esto en consideración así mismo, a su imagen, posición y actividades.

La mujer desarrolla una amplia gama de actividades, que le representan una inversión importante de tiempo y desgaste significativo de energías. Sin embargo, la sociedad debido a la concepción que tiene sobre lo que

significa producción por un lado, por otro la desvalorización que se hace del trabajo productivo de la mujer y finalmente la imagen social de la mujer de un ser frágil, menuda, débil, emotiva que trabaja poco, en contrapartida con la imagen masculina; fuerte, racional, agresivo y con una fuerte carga laboral.

Es en estas consideraciones en las que se determinan las necesidades de nutrición, desarrollo y salud de la mujer y el hombre.

Podemos analizar que la distribución de alimentos está por lo tanto, determinada por las consideraciones anteriores, ya que la mujer convencida de estos supuestos distribuye los alimentos a favor de los miembros varones de la familia -padre, esposo e hijos-, mientras que la madre, abuela e hijas mujeres, han de conformarse con una dieta de menor contenido proteínico y menor cantidad. Lo cual ha llegado a contribuir un factor determinante en el crecimiento y desarrollo de la niña y la mujer. (Ejem. Cuando destazan un pollo los mejores pedazos son para los hombres y el resto incluyendo los retazos, es consumido por mujeres).

La inadecuada dieta alimenticia de la mujer, tiene una conexión directa o indirecta en la determinación de las causas de la morbilidad y mortalidad femenina como veremos adelante.

La atención que los servicios brinda a la mujer esta determinada por limitantes de género, ya que el sistema no la visualiza como un ser integral, con necesidades y deficiencias de salud de todo tipo, sino únicamente percibe como sus necesidades aquellas derivadas del funcionamiento de su aparato reproductivo y su actividad de madre, limitando por tanto su atención a la salud de la mujer, a las áreas de ginecobstetricia y materno infantil.

Las tasas de morbilidad femenina contrariamente a lo que se ha creído son mayores que la masculina 53% vrs. 47% y se apunta por la Dra. Molina

"que las principales causas de consulta femenina identificadas a nivel nacional son de carácter obstétricas directas: embarazo, parto y puerperio, que están así mismo conectadas con las enfermedades del aparato genitourinario: incontinencia urinaria, prolapso uterino, infecciones del tracto genital, fístulas vaginales, etc. A las que hay que agregar las llamadas causas contributivas entre las que se encuentran las deficiencias nutricionales, la multiparidad, corto intervalo o ínter genésico y la maternidad precoz"

La mortalidad femenina encontramos que está determinada por infecciones intestinales, infecciones respiratorias y en tercer lugar causas obstétricas. Estas últimas directamente relacionadas con la función reproductora: embarazo, parto y puerperio y condicionada por sinergismo entre la desnutrición y la infección. Como vemos, las dos principales causas de mortalidad femenina no coinciden con las de morbilidad, lo que evidencia que el sistema desatiende áreas básicas de la salud de la mujer.

1.6.2.4. Mujer y Participación Político Social:

La participación política-social de la mujer en el ámbito de la dirección institucional es poco representativa, por la auto limitación por considerar que la política es una esfera (pública) que no es de su competencia, por lo que limitan su acceso a la dirección política. Sin embargo, si buscamos en las formas no tradicionales de participación política social, ahí sí encontraremos a la mujer participando masivamente debido a que en estos espacios la participación no es considerada como política.

A nivel Institucional del Estado, el balance de la participación de la mujer en la dirección político social resulta estar en niveles sumamente bajos.

- En el Congreso de la República, de 116 diputados solamente 6 son mujeres.

- En el Gabinete Presidencial de 45 miembros entre Ministros, Vice-Ministros y Secretarios de Estado hay únicamente 5 mujeres: 2 Ministras y 3 Vice-Ministras.
- El Tribunal Supremo Electoral, de sus 10 miembros: 5 titulares y 5 suplentes, ninguna mujer.

A nivel de las Organizaciones Sindicales, Dirección de los Centros de Docencia e Investigación, Partidos Políticos, Movimiento Estudiantil, Colegios Profesionales, etc., volveremos nuevamente a encontrar que a la mujer se le continúan vedando los espacios de dirección.

Sin embargo, en los nuevos movimientos sociales que se articulan en torno a demandas específicas surgidas de la sociedad civil en las últimas dos décadas y que se expresan a través de los canales no tradicionales de la participación política, es ahí donde la mujer canaliza su participación. En movimientos como:

- Reivindicación de los Derechos Humanos.
- Derecho a la vida.
- Movimientos de Defensa de los Derechos de la Mujer.
- Defensa de los Derechos del Niño.
- Defensa de las condiciones de vida.
- Comités de Vivienda.
- Comités de Refugiados.
- Organizaciones Gestoras del Bienestar de la Comunidad.
- Organizaciones de Promoción de la Cultura y el Arte.

Apoyamos que indudablemente la participación femenina debe incrementarse, sin embargo, el problema no es tanto de participación de la mujer, sino de que se le permita el acceso a los puestos de dirección en la dirección de la gestión política.

1.6.2.5. La mujer y el Derecho:

Es el ámbito del derecho donde se puede decir que la mujer ha alcanzado mayores avances en el proceso de equilibrar sus derechos tanto a nivel internacional, como en los diferentes espacios nacionales. Sin embargo, en el caso guatemalteco se ha hecho evidente que las leyes guatemaltecas continúan siendo discriminatorias hacia la mujer.

La Comisión Revisora de Leyes ha presentado para su consideración al Congreso de la República más de siete proyectos de reforma a diferentes códigos y leyes guatemaltecas y dos nuevos proyectos de leyes que promueven la igualdad jurídica de la mujer. Ello ha hecho evidente que aún en este campo tan trabajado por el movimiento feminista se continúa estando en condiciones de desigualdad.

A lo anterior hay que agregar que la existencia de la ley no garantiza su cumplimiento o positividad, y que no basta con tener leyes que amparen la igualdad, que hay además que promover leyes que expresamente exijan la igualdad.

Así mismo, existe un total desconocimiento por parte de la mujer de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, esto debido a la escasa difusión que de los mismos se ha hecho y por otro porque si los conocen tienen temor de ejercerlos por la intimidación y agresión de las que son objeto.

Consideramos impostergable no sólo la promoción de las leyes, sino que a las mismas las preceda un amplio proceso de sensibilización e información hacia todos los sectores y grupos socio-políticos ante los cuales las leyes tienen que ser tramitadas y ser objeto de análisis.

- Que como paso previo a la presentación de una ley, se haga un trabajo de sensibilización de la problemática que afronta la mujer.
- Que se cree una instancia permanente de las organizaciones femeninas en el Congreso de la República que tenga a su cargo el

recoger las opiniones de las mujeres con respecto a las leyes, ya que las mismas van a favorecerlas o afectarlas incuestionablemente como miembro de esta sociedad.⁸

⁸ La Mujer y Los Derechos Humanos 1o. Ed. PDH. Guatemala. 1993, Pág. 3-15.

1.7. Empoderamiento de la Mujer.

El empoderar a la mujer es un proceso de capacitación donde hombres y mujeres deben de hacer conciencia que es tiempo de hacer cambios en las organizaciones que normalmente son dirigidas, administradas por hombres.

Con la participación de la mujer organizada y preparada para la toma de decisiones se logra un desarrollo integral en la organización donde se trabaja, buscando el desarrollo humano y económico de las familias cooperativistas con igualdad de oportunidades entre sus asociados y asociadas.

A través de la capacitación las mujeres desarrollan su personalidad y van descubriendo y practicando sus habilidades en el campo publico.

Las familias deben de estar conscientes que todo lo que se aprende se puede cambiar con voluntad política de hombres y mujeres.

Esto hace que las actitudes, valores y comportamientos sean distintos pero hay algo que los une en común, la discriminación que viven las mujeres en las diferentes culturas donde tienen menos oportunidades que el hombre y viven la violencia física y psicológica, y son víctimas del maltrato.

La violencia Física y Psicológica normalmente se determina por el poder que el hombre cree que tiene sobre ella y la puede tratar como el piensa que se debe tratar a la mujer.

Una de las ventajas del concepto de género es que todo puede cambiar y buscar en común una convivencia familiar amena donde todos pueden intervenir en la toma de decisiones y educar a los hijos e hijas de una manera distinta contribuyendo a combatir la desigualdad entre hombres y mujeres.

1.8. Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos.

1.8.1. Acceso y control sobre recursos: Todas las actividades Reproducidas, Productivas de administración comunitaria y Políticas requieren del uso de recursos. Para efectuar el trabajo que genera usualmente beneficios para individuos y comunidades.

El acceso y control sobre los recursos. Son los factores claves para determinar el beneficio que las personas pueden recibir por su trabajo. Son parte de las condiciones a las cuales están sujetas las personas.(mujeres y hombres). Por lo tanto el acceso y control sobre los recursos son factores indispensables en las evaluaciones de proyectos y en el análisis de género

ACCESO: Significa tener la oportunidad de usar los recursos y/o la posibilidad de participación, utilización y beneficio necesarios para su trabajo.

CONTROL: Tener completa autoridad para decidir acerca del uso de los resultados de los recursos.

La falta de información disponibles para las mujeres ha conducido a que muchas veces las mujeres no controlan los recursos, es decir no tienen poder de decisión sobre ellos; pero tienen acceso a los recursos a través del marido, padre, hermano. Por lo tanto es importante que las mujeres participen en el acceso y control de los recursos en el cual se beneficien de los proyectos de desarrollo.

1.8.2. NECESIDADES:

Necesidades Prácticas: enfocadas en la condición relacionada a Situaciones de Insatisfacción de sus necesidades básicas, fácilmente Observables y Cuantificables.

Se pueden satisfacer con recursos específicos, como equipo de trabajo, Crédito, entrenamiento, Salud, que puedan satisfacer sin transformar los Roles tradicionales de Género.

Intereses Estratégicos: Enfocados a la posición relacionados con el logro de Mejorar las relaciones de desigualdad. Son invisibles debido a factores culturales y de conciencia de género.

Su satisfacción es más compleja y abstracta, exige toma de conciencia, cambiar actitudes en la cotidianidad. Son comunes a todas las mujeres su manifestación varía de acuerdo con factores como la etnia, la religión etc.

Su logro implica la transformación de actividades (roles tradicionales) de género y la satisfacción se conduce a una mayor equidad de las relaciones interpersonales entre mujeres y hombres.

La satisfacción de las necesidades prácticas es considerada de carácter urgente y esto hace que los intereses estratégicos sean aplazados con la idea de que son secundarios.

1.8.3. POSICION SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES CON RESPECTO A LOS HOMBRES:

En una análisis de genero, se debe evaluar la posición Socio-Política de las mujeres en su condición social, política y económica con respecto a los hombres, la mayor parte de trabajo de desarrollo se ocupa de encontrar formas de mejorar la condición de la mujeres al proveerles los recursos ya sea directamente (por medio de actividades generadoras de ingresos.) o

indirectamente (al mejorar las condiciones de vida de la población a través de la provisión de infraestructura social, agua potable, caminos, electricidad etc.)

El asunto de la posición de las mujeres con respecto a los hombres pocas veces es enfrentado directamente, pero puede darse a raíz de esfuerzos para proveer a las mujeres de un mayor acceso a los recursos en organizaciones colectivas en Cooperativas y Asociaciones.

Para mejorar la posición de las mujeres en las organizaciones de base, es fundamental la creación de espacios de participación para que las mujeres en su vida cotidiana tengan en segundo lugar un proceso de "empoderamiento" que conducirá a su participación mas activa en la organización de base.

Para evaluar la posición de las mujeres en relación a los hombres a nivel local se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- **Participación de las mujeres:** en la toma de decisiones, en el hogar y en la organización de base.
- **Auto-imagen de las mujeres:** se refiere a la forma en que las mujeres se ven y se valoran a sí mismas sus posiciones y roles.
- **Capacidad Organizativa de las mujeres:** Se refiere a la habilidad de las mujeres en una comunidad y/o organización para organizarse en grupos y enfrentar algunas de sus necesidades.
- **Imagen de las mujeres:** Se refiere a la forma en que la organización de base considera y valora a las mujeres su posición y roles y el grado en el cual toma lugar la formación y capacitación a las asociadas del grupo, de esta forma se logra imágenes de género sin discriminación de sexo.

El análisis de la posición de las mujeres ayuda a identificar:

- Modelos de participación en instituciones comunitarias.

- Estructuras de poder de toma de decisiones en la administración de las organizaciones de base y en el ámbito doméstico.
- Desequilibrio en el poder de toma de decisiones de hombres y mujeres y la necesidad de promover la participación de las mujeres.

1.8.4. NIVELES DE PARTICIPACION DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ORGANIZACIONES DE BASE

Para garantizar la participación plena de la mujer en las organizaciones de base, basado en el concepto de democracia que se debe practicar en las organizaciones de base.(cooperativas, Asociaciones, Comités etc.).

Las acciones encaminadas a la equidad de género deben diseñarse en cuatro niveles.

1. NIVEL POLÍTICO: Que en el espacio político se fundamente en el principio cooperativa “Control democrático de su asociados y asociadas”, en la definición de políticas, reglamentos institucionales y en la toma de decisiones, por lo que debe tomar en cuenta la participación de la mujer en todos los espacios de gestión, donde se manifiestan los intereses de las mujeres como grupo con una autonomía basada en la aplicación de los derechos de las mujeres en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades.

Desde este espacio todas las acciones en busca de la equidad de genero en el ejercicio de la condición de asociadas es muy importante especialmente cuando se negocian propuestas relacionadas a procesos de cambio tomando en cuanta.

- La promoción de las mujeres para el acceso a la dirección.
- La participación de las mujeres en las asambleas para asegurar decisiones que interesan como grupo.

- La propuesta de negociación y ejecución de políticas de acción afirmativa (discriminación positiva) a favor de las mujeres.
- La participación en la definición y negociación de planes y programas con perspectiva de género o destinados a las mujeres, con sus respectiva asignación de recursos.

2. NIVEL ECONOMICO: El segundo nivel se fundamenta en el 3er. Principio cooperativo, el cual se basa en la democracia económica al establecer que todas y todos tienen sus aportaciones el cual les da el derecho de ser asociada o asociado.

Por esta razón la toma de decisiones de los recursos económicos de la organización se deben tomar con el sentido colectivo del beneficio para hombres y mujeres.

El acceso a los beneficios económicos no es solo interés de las mujeres también de los hombres pues en la práctica las mujeres no aportan sus criterios en la distribución equitativa de los recursos económicos, en este nivel se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos.

- Servicio de crédito distribuido equitativamente entre hombres y mujeres, aplicando la política de crédito establecida en la organización.
- El presupuesto de las organizaciones debe de contemplar acciones encaminadas a fortalecer la organización de las mujeres de la organización.
- Acceso a y control de los recursos y beneficios para las mujeres en los proyectos que determine el grupo.

3. NIVEL SOCIAL. Las mujeres se asocian a las cooperativas en busca de satisfacer sus necesidades básicas y el mejoramiento económico es una de las razones de organizarse, en el análisis de género entendemos que las mujeres han tenido menos oportunidades de participar en actividades sociales, esto limita la participación activa en la toma de decisiones.

Por lo tanto de acuerdo al principio de "Autonomía e independencia" y "Educación, entrenamiento e información", la practica de estos principios cooperativos permite integrar las necesidades de las mujeres y generar condiciones favorables para que las mujeres tengan acceso a la educación en horarios adecuados, lograr que las capacitaciones estén encaminadas a ejercer cambios de actitudes, ideas y creencias sobre roles tradicionales de mujeres y hombres.

1.9. Sistema Patriarcal.

1.9.1. Que entendemos por Sistema Patriarcal.

El elemento más importante de la ideología patriarcal es que existe una jerarquía entre los sexos, la cual se manifiesta en el sistema patriarcal en un sistema familiar, social, ideológico y político en el cual se determina por medio de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley, el lenguaje, la costumbre, la educación y especialmente la división del trabajo y el papel que las mujeres y hombres debemos interpretar lo que da como resultado el sometimiento de la mujer a la autoridad de la mujer.

De esta manera la mujer no esta presente en el lenguaje y a través de la historia aparece como un personaje secundario.

A nivel de educación si analizamos los textos escolares, la mayoría de ellos omite a la mujer como parte integrante de la sociedad, con esto no se quiere decir que no hay referencia a la mujer en los textos o las ilustraciones sino que muchas referencias muestran a la mujer como apéndice del hombre.

Al varón se le da siempre el papel de jefe, roles de actividad o movimiento dentro de una sociedad, como médico o deportista; a la mujer los roles tradicional, pasivo, como ser ama de casa o madre, debido a que el trabajo del ama de casa o una madre no es remunerado, la sociedad no lo

considera productivo. Es importante analizar que en la formación de recurso humano, esta situación coloca a la mujer en desventaja su situación de subordinación y dependencia.

Si analizamos los programas de salud destinados a la mujer descubriremos que el servicio esta centralizado a la reproducción humana y en función del menor, se brinda la atención prenatal a la mujer para asegurar la sobrevivencia del niño o niña y, sucede con el control postnatal y los programas de lactancia materna con ello no se quiere decir que los servicios son malos sino que solo se atiende a la mujer en su etapa reproductiva e ignoran otros periodos de su vida como la adolescencia, menopausia etc. Que requieren atención médica con ello nos damos cuenta que a la mujer no se le atienden sus necesidades básicas en salud.

En los medios de comunicación se puede percibir la influencia del sistema patriarcal, es un medio que juega un papel importante en la educación de más alcance en la sociedad, ni la escuela ha logrado difundir tantos mensajes como los medios de comunicación a continuación analizamos estos ejemplos.

La moda, no importa lo extraña que sea, miles de personas adoptan una forma de vestir.

La música la escuchan solo porque esta de moda sin analizar el mensaje que reproduce.

La imagen de mujer que representan las telenovelas, las películas, las canciones, los anuncios públicos, los carteles etc.

Para el sistema patriarcal los medios de comunicación constituyen uno de los más importantes mecanismos de socialización de los roles sexuales, la mujer aparece como objeto y otros la mantienen en su papel tradicional. Es así como la mujer desde pequeña al escuchar radio el cual es el medio más accesible para la comunidad rural y la televisión en el área urbana la

mujer aprende desde pequeña lo que se espera de la sociedad el ser mujer, ama de casa, esposa, madre y consumidoras de moda.

Si analizamos lo antes expuesto nos damos cuenta que el sistema patriarcal abarca todos los espacios de la sociedad sin excepción. Para comprender como el sistema patriarcal se practica en el poder a continuación analizaremos el poder desde el punto feminista.

1.9.2. Que es el Poder.

Para hacer una discusión amplia sobre las perspectivas del liderazgo femenino, es necesario definir el poder, ya que es uno de los rasgos fundamentales de liderazgo y uno de los cuales define la condición de feminismo.

El poder se encuentra presente en la reproducción de los sujetos sociales, en lo público y en lo privado, todas las relaciones implican el poder.

Para FOUCAULT (1,980), el poder consiste fundamentalmente en la posibilidad de decidir sobre la vida del otro; en la intervención con los hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden. Quién ejerce el poder somete e inferioriza, impone hechos, ejerce el control, se arroga el derecho al castigo y a conculcar bienes reales y simbólicos.

En éste sentido el despliegue del poder es dialéctico y cada cual ejerce poder intelectual por clase y género, por su riqueza económica, social o cultural, todos los hechos sociales y culturales son espacios de poder. El feminismo surge y se define frente al poder, en respuesta a la acción protagónica de las mujeres, a partir de su condición genérica para subvertir el poder que las reproduce en la opresión.

Las mujeres están sometidas al poder en las relaciones con los hombres, en la sociedad, en las instituciones privadas y públicas, en esas relaciones

sociales, en las formas de comportarse, de sentir, de percibir el mundo y de actuar sobre él; las mujeres son también poderosas, pues el poder no es unidireccional. EL más débil entre los oprimidos tiene y ejerce cuando menos el poder de ser, el espacio de opresión de otro que lo requiere para existir. De esta manera las mujeres por el sólo hecho de serlo, están sometidas al poder patriarcal son también poderosas.

1.9.2.1. La Ideología de la Feminidad:

El espacio del desarrollo del poder sobre las mujeres y del feminismo es la feminidad. Ya que la feminidad es la distinción cultural, históricamente determinada que caracteriza a la mujer en sí misma y frente a la masculinidad del hombre.

La ideología de la feminidad se monta sobre la consideración de las características que contribuyen en la feminidad como atributos naturales eternos, históricos, inherentes al grupo genérico y a cada mujer en particular. Así es proyectada en la sociedad, en la naturaleza y en el universo, entendemos que la feminidad tiene que ver con las conductas, y las mismas mujeres olvidan y/o hacen a un lado lo que en condición de género las une en común y por ello siempre se da un ambiente de competencia entre mujeres olvidando la solidaridad entre mujeres y así tienen enormes dificultades para identificarse entre ellas mismas.

Por el poder patriarcal las mujeres están marcadas por la competencia, la exclusión, la propiedad, el racismo, la discriminación y todas las formas de opresión, siendo las mismas mujeres las portadoras que reproducen el poder patriarcal, han creado murallas entre ellas mismas lo que las hace además extrañas, enemigas entre su mismo género.

La ideología de la feminidad afirma el poder del sistema patriarcal afirmando que se es mujer de manera natural y valorada como algo insignificante, de esta forma las mujeres participan en el interior vital a

partir de la soledad de la opresión, su dependencia vital del género masculino.

Su dependencia vista en relación con el poder la lleva a vivir en la mas fuerte competencia individual, contara a las demás mujeres, dándose en ese sitio de vida el chisme que no es algo mas lo que las mujeres hacen entre muchas otras actividades y formas de relación. Y para ellas es una de las pocas posibilidades de encuentro con las amigas, para sobrevivir y encontrarse en ellas un espejo de la propia imagen.

Cuando las mujeres platican, chismes es decir critican a las otras mujeres se hace evidente dos principios de subjetividad.

- Descalificador.
- Maximizador.

La critica una a la otra persigue la separación, la distinción, la prevención del contagio y la impureza. Por el otro lado la inadecuada, la que actúa mal la que escandaliza a las mujeres.

Pues de esta manera las mujeres se mantienen divididas unas de otras y muchas veces son enemigas, ni se hablan lo cual no les permite unirse para que juntas busquen la solución a sus problemas. Es por ello que el desafío para la organización de la mujer en busca de su participación en el desarrollo de las organizaciones comunitarias y desarrollo de la comunidad una de las limitantes es la falta de solidaridad entre su mismo género.

En la practica se ha visualizado que cuando una mujer participa en grupos y motiva a otras mujeres es vista por sus compañeras de su mismo género como alguien que escandaliza a las mujeres, que no tiene que hacer y es de la calle, que no respeta a su marido. En muchos casos hay mujeres que no son vencedoras a ellas mismas y se les apaga el espíritu de organización, mientras hay otras que luchan contra las criticas y demuestran que solo organizadas pueden mejorar su nivel de vida, su

personalidad y se sienten importantes con el tiempo son líderes en sus comunidades.

1.9.3. Toma de Decisiones.

Todas las personas tomamos decisiones todos los días, a menudo tomamos nuestras decisiones sin pensar en ellas, algunas veces se transforman en hábitos una parte importante de ser un líder es el poder trabajar con otros cuando deben tomar decisiones.

Al analizar el proceso de toma de decisiones en las mujeres se visualiza que la mujer por siglos ha sido la encargada de realizar todas las tareas invisibles y están construidas para encargarse de la vida de los otros, es por ello que las mujeres se consideran seres para los demás, satisfacer las necesidades de los otros, se hace por amor a la familia y poco valorado o nada por los miembros de la familia es así como la mujer no piensa en ella misma y se forma su auto imagen de mujer.

Al analizar el proceso de socialización de la construcción de géneros nos damos cuenta que los hombres obtienen una serie de privilegios que las mujeres difícilmente hemos logrado, entre ellos se pueden mencionar, mayor poder de decisión, mas seguridad personal lo que ha generado una relación de desigualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones. Y no es porque los hombres sean malos o porque las mujeres sean tontas, las causas esta en la forma que hombres y mujeres han sido socializados de acuerdo a los estereotipos sociales del lugar de convivencia de las personas.

Es importante notar los problemas que afrontan las mujeres al tomar decisiones.

- La mujer no toma decisiones libremente sin que sean consultadas o tengan el visto bueno de un hombre.
- Tiene temor de decidir pensando que lo que piensa no es importante.
- Temor de hablar

Es importante que las mujeres reconozcan que en su espacio privado ellas toman decisiones las cuales no se han dado cuenta y lo hacen a diario ejemplo, con los hijos, los recursos domésticos, el manejo y administración del gasto familiar, el cocinar los alimentos, lo que pasa es que la mujer no valora este espacio para desarrollar el proceso de toma de decisiones. El cual debemos fortalecer como proceso de toma de decisiones y reconocer que la mujer toma decisiones importantes a diario en el ámbito privado, si fortalecemos el proceso de toma de decisiones en el círculo donde se mueven las mujeres estaremos logrando involucrarla a procesos de toma de decisiones en el ámbito público. Podemos darnos cuenta que lo que la mujer requiere es la seguridad en ella misma de lo que esta decidiendo, de esta manera las mujeres están sensibilizadas en lo importante de la toma de decisiones y reconocen que tomamos decisiones a diario y han aprendido a perder el miedo de hablar y expresar sus ideas que les permita actuar con seguridad.

Basado en el análisis anterior se puede conceptualizar a la toma de decisiones como la firmeza de carácter para resolver una acción determinada.

Por lo tanto la misma mujer tiene el deber de construir una nueva personalidad a la que tradicionalmente ha estado inmersa por la sociedad, es decir que solo si la mujer valora su participación en la familia, comunidad, organización, puede lograr que las demás personas con las que convive respeten, valores y compartan sus decisiones.

Dentro de una organización las personas sin discriminación de género tienen obligaciones y derechos que han sido tomados en la mayoría por los hombres a tal grado que si analizamos la dirección y administración de las organizaciones comunitarias, nos damos cuenta que quienes las dirigen son hombres. Allí se fortalece la estructura del sistema patriarcal, las mujeres como participes de dichas organizaciones deben de asumir sus derechos que les permita lograr ocupar espacios de dirección importante en

la organización buscando la equidad de género en pro de un desarrollo no discriminatorio.

1.9.3.1. Elementos a considerar en reflexión antes de la acción De toma de decisiones.

Para poder tomar una decisión es necesario tomarse unos minutos, para en silencio con uno mismo, haciendo para ello reflexiones. Para ello se consideran las siguientes preguntas:

- Información: permite que tomemos una decisión libremente sin que haya sido influenciada por alguien.
- Comunicación: lo que permite la satisfacción con la decisión tomada.
- Consultar: permite la acción a como tomar la decisión y que consideramos al momento de decidir.
- Coordinar: tomar la decisión después de examinar todas las alternativas.

Es necesario que las mujeres aprendan a tomar decisiones el cual les ayudara a construir su propia autonomía a continuación analizamos la autonomía de las mujeres desde el punto de vista feminista.

1.9.3.2. Autonomía desde el Feminismo:

La autonomía es parte de la alternativa feminista libertaria y tiene como centro La libertad, no es neutra ni aséptica, por lo que esta cargada de sentido.

Marcela Lagarde, cuando habla de autonomía feminista libertaria ubica a la mujer en el horizonte cultural del feminismo, que inicia en al segunda mitad del siglo XVIII, en el momento cuando Olimpia de Gouges fue decapitada por plantear un conjunto de derechos de las mujeres como parte del proceso revolucionario, al hablar de autonomía de las mujeres

se trata de luchar por un conjunto de derechos que compartimos con los hombres, pero además requerimos de un conjunto de derechos sólo de las mujeres que aseguren un tipo de libertad y esa libertad pasa por la autonomía.

Desde el punto de vista de la teoría feminista la filósofa Hannah Arendt, que a sido fundamental para el feminismo contemporáneo plantea: que la autonomía no puede ser definida en abstracto sino que tiene que ser pensada para cada sujeto social. Cada sujeto social requiere si se lo propone y se lo plantea, una autonomía específica, no puede ser idéntica la autonomía de las personas ni de los grupos sociales, de las organizaciones, de las instituciones y de los movimientos, todos tienen diferentes niveles desde donde hay que pensar la autonomía.

La autonomía es histórica en el sentido que forma parte de procesos históricos, pero debe ser analizada históricamente a partir de las condiciones de cada sujeto en la sociedad, en la cultura y en el poder; tanto en los espacios sociales como en los espacios simbólicos. La autonomía es también un hecho simbólico que se funda en el lenguaje con el hecho de plantear la necesidad de la autonomía, el simple enunciado de la necesidad es ya un principio de autonomía simbólicamente hablando.

Para las mujeres la autonomía tiene un doble significado:

- a) Construir la autonomía.
- b) Identificarnos como mujeres con la autonomía.

Para las mujeres es una revolución en la identidad de las mujeres, que tradicionalmente no está basada en la autonomía, sino más bien en la fusión con otras personas. Cuando las mujeres reconocen y aceptan que necesitan autonomía propia se está pasando por un proceso de cambio de la identidad tradicional de género y la identidad tradicional como mujer.

Desde este enfoque histórico, la autonomía se constituye, no es algo natural, no está dada, no es parte de las personas como un hecho natural,

sino que es un tipo de construcción de las personas, de las organizaciones, de las instituciones y de los movimientos, la autonomía debe ser planteada en todos esos niveles.

1.9.3.3. Los Procesos en los que se constituye la autonomía.

¿Cómo es que la autonomía se constituye, si no existe previamente?

Nacemos y al nacer, dejamos de pertenecer a otro ser al que pertenecíamos, se funda entonces la potencialidad de la autonomía, pero es solo una potencialidad porque al nacer somos absolutamente dependientes si no tenemos de quién depender, morimos; se trata entonces de una dependencia pero no necesariamente de autonomía.

Hay diferencias entre independencia y autonomía, podemos ser más o menos independientes pero eso no significa ser autónomos, a las mujeres, por género tradicionalmente, no solo se le limita la independencia sino que se les anula la potencialidad de la autonomía.

Esto significa que las mujeres en la construcción de la autonomía, deben enfrentar

Dos tipos de problemas:

- a) Los que están ligados a la dependencia.
- b) Los que están ligados a la definición propia, que tiene que ver con la autonomía.

La autonomía se construye a través de procesos vitales, podemos imaginarla, nombrarla, pero después hay que construirla concreta y materialmente, la autonomía no es solo un enunciado subjetivo. Es un conjunto de hechos concretos, tangibles, materiales, prácticos, reconocibles y a la vez de hechos subjetivos simbólicos.

Para analizar cualquier tipo de construcción de autonomía es necesario comprender que la autonomía es una construcción social que abarca, si nos referimos a las personas es necesario analizarla desde las personas

hasta los ámbitos sociales y relaciones, por lo que se debe comprender que no puede ser un hecho unilateral.

La autonomía es siempre un pacto social tiene que ser reconocida y apoyada socialmente, tiene que encontrar mecanismos operativos para funcionar, si no existen no podemos hablar de autonomía si no hay donde ejercerla, porque no se da la posibilidad de la experiencia autónoma, ni de la persona ni del grupo, movimiento o institución.

La autonomía requiere un lecho social, un piso de condiciones sociales imprescindibles para que pueda desenvolverse, desarrollarse y ser parte de las relaciones sociales.

El planteamiento de la autonomía para las mujeres es un planteamiento transformador de la cultura y por lo tanto, de construcción de autonomía, en procesos vitales económicos, psicológicos, ideológicos. Pues no puede haber autonomía económica sin autonomía cultural, no puede haber autonomía sexual si está no se simboliza, si no se subjetiviza, en la cultura.

La mayor parte de las concepciones del mundo, son anti-autonómicas, no incluyen la autonomía como parte de su paradigma, sino por el contrario, las concepciones tradicionales del mundo y de la vida en las que hemos sido formadas las mujeres, son concepciones que fundamentan, recalcan, enfatizan la anti-autonomía de las mujeres como sentido de vida, entonces para poder construir la autonomía en las mujeres es necesario revisar hasta donde la mujer sigue comprometida con las concepciones tradicionales del mundo y de la vida.

Las mujeres para pretender ser autónomas, deben ser autónomas ideológicamente y no vivir en pos, en seguimiento de dogmas ideológicos profundamente instalados en nuestras mentalidades, por lo que debemos hacer el siguiente análisis:

- Nuestros conocimientos y saberes:

¿Hasta donde incluyen la autonomía como principio regulador?

¿Hasta donde nos permiten ser autónomas?

Hay una relación directa entre el tipo de conocimiento y saberes y grado de autonomía.

Las personas que son muy pragmáticas, que piensan que no es importante saber sino actuar, deben reflexionar sobre las dos preguntas anteriores, pues los conocimientos y habilidades intelectuales nos capacitan o no para la autonomía, a veces nuestros conocimientos están cargados de dependencia y no de autonomía.

La ética en la cultura: es asignada a las mujeres no esta presente la autonomía, al contrario la formación de género es la ética de la fusión, de la inexistencia autónoma; valora a la mujer en su capacidad de difundirse en los demás, es por ello que las mujeres piensan servir para otros, menos para ellas mismas, ejemplo en la casa, a pesar de estar enfermas todas las cosas las hace por igual. Por eso hay que revisar los valores sobre lo que es positivo o negativo, magnífico, valorable en las mujeres, de esta forma analizar la ética cultural presente en los espacios y subjetividad de la mujer.

También debemos analizar los aspectos normativos de la vida, tanto las normas y procesos jurídicos como los no jurídicos (consuetudinarias) que regulan la vida, para poder reconocer nuestra existencia jurídica en el pacto, en el estado las leyes no aseguran la autonomía de las mujeres sino que nos amarran como parte de otros sujetos.

Las normas consuetudinarias han sido formas como funcionarias de la normatividad y están establecidas en las costumbres con el poder de la cotidianidad, que es el poder de las relaciones cuerpo a cuerpo entre las personas, pues es necesario revisar las normas de vida cotidiana en cada

relación, en cada momento, en cada espacio y en cada circunstancia así mismo revisar las normas instaladas en la subjetividad.

Procesos estéticos, son aquellos que tienen que ver con lo que conocemos como experiencia artística; la poesía, la novela, etc. Ahí se debe hurgar cómo se construye la autonomía, canciones escuchadas y cantadas que les gustan a las mujeres.

Muchas mujeres que son reivindicadas autónomas siguen cantando como por ejemplo “ Pero sigo siendo el rey...” en ese momento es un hecho verbal con un acto lingüístico afectivo, sexual, erótico, político, normativo, imaginario y real, en el que se recoloca al “Rey” como el sujeto central de la experiencia de la supuesta mujer autónoma, se desmorona toda la autonomía, por lo que es necesario reflexionar ¿Cuál es nuestro horizonte estético?, ¿Dónde esta la capacidad creadora de las mujeres en el arte? éste es uno de los hechos que funda la autonomía de las mujeres. ¿Qué tanto creamos? ¿Qué creamos? ¿Para qué creamos? ¿Cómo creamos?. Tendríamos que hablar de la música, de la escultura, de la ópera que cantamos las mujeres, ¿Dónde estamos en la capacidades hacer de la vida una experiencia estética en la vida cotidiana como seres autónomas?.

1.9.3.4. Procesos Vitales Lúdicos:

Este proceso lúdico esta ligado al juego entendido como parte del goce a través de la diversión. En el caso de las mujeres se ha formado para divertir a otras personas, necesitamos analizar críticamente desde la autonomía donde está la experiencia lúdica de la mujer, es necesario innovarla para que la mujer aprenda a divertirse para ella misma y no para divertir a otros, pues es un paradigma que se debe analizar críticamente desde la autonomía de las mujeres, que es fundamental y se construye a través de procesos vitales políticos y lo que tradicionalmente llamamos ámbito público.

Todo este conjunto de procesos varían por género, no es lo mismo la autonomía para las mujeres que para los hombres, es por ello que la lucha contemporánea por los derechos de las mujeres, es una lucha para la construcción de la autonomía de las mujeres, pero además es una lucha para transformar la autonomía existente de los hombres.

Esto implica una revolución en el campo del poder, involucra cambios profundos en la autonomía existente de los hombres, en su construcción de género masculino, todo aquello que impide la autonomía de las mujeres, es por ello que la constitución de la autonomía debe analizarse desde los sujetos; desde las mujeres y también los hombres en busca de la equidad de género, de esta forma se tiene la posibilidad de establecer relaciones de equidad entre mujeres y hombres.

Las mujeres tenemos que fomentar la autonomía en la familia, por ser un círculo particular de la autonomía, en la pareja no importa si es eventual, permanente o momentánea porque para las mujeres la condición de género marca la coyugalidad en cualquier tipo de relación amorosa y es una definición de coyugalidad.

La autonomía de las mujeres se construye a partir de esfuerzos de las propias mujeres pensando en nosotras mismas como persona en constante transformación de esta forma se logra cambios en la familia, pareja pues es lo que se necesita para que la mujer pueda tomar decisiones y buscar cambios en busca de la equidad de género.⁹

1.9.3.5. Relaciones Sociales de Mujeres y Hombres.

En la antropología contemporánea, existen diversos estudios que precisamente analizan como se muestran las relaciones de complementariedad entre mujeres y hombres, estos estudios coinciden en

⁹ Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres
Autor: Marcela Lagarde, p59-81.

señalar que la complementariedad es el acto y a la vez el proceso de los aportes mutuos entre mujeres y hombres, los cuales no tienen que ser ni todos simétricos ni todos asimétricos.

Este concepto, incorporado a la antropología de género, tendría mayor coincidencia con las relaciones entre los seres percibida por la cosmovisión de la civilización maya en tanto que mostraría el estado de las relaciones de independencia.

La antropología de género entiende por complementariedad el modo de ser interconectados o interdependientes entre los géneros.

Las relaciones de mujeres y hombres ha estado marcada históricamente por el poder donde el género masculino se siente con autoridad de propiedad sobre el género femenino, a ello se le puede agregar la mala distribución de trabajo por género. Esto ha llevado a las personas a mantener las relaciones interpersonales de acuerdo a un sistema patriarcal que ha generado la desigualdad de género, donde las mujeres han transmitido la valoración acerca de que el hombre merece mayor poder de decisión que la mujer por ser el protector de la familia y se les enseña a las hijas a aceptar que el hombre sea servido por la mujer, salga a la calle, vaya a la escuela y se mueva en el mundo externo con mas libertad que la hija mujer.

Por una división de trabajo poco equitativo las mujeres son afectadas, tienen tareas poco valorizadas socialmente y trabajan más que los hombres, así mismo afrontan mayores dificultades para el acceso y/o control de recursos esenciales para la producción, tales como tierra, crédito, asistencia técnica, etc.

Sin embargo las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres de beneficiarse del desarrollo económico, tecnológico y social. La asistencia técnica se brinda en horas en las que nadie las puede reemplazar en el cuidado de los niños (as), o en sitios distantes, donde no pueden arribar

fácilmente, por falta de medios de transporte, carecen de apoyo dentro de la familia y por estar tradicionalmente no reconocidas como productoras, ellas mismas se sienten inseguras de realizar como productora, actividades productivas rentables y se hace más difícil cuando no son expresamente invitadas a participar en la planificación de los proyectos.

Al no estar reconocidas como productoras su participación en las organizaciones es débil o nula y tienen pocas posibilidades de intervenir en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del desarrollo económico.

Cuando hablamos de integrar el enfoque de género se busca la igualdad y equidad entre los géneros humanos sin discriminación y justas para mujeres y hombres sin opresión en la cotidianidad.

Busca un modelo de desarrollo con la máxima participación de mujeres y hombres que les permita identificar cuales son las necesidades y demandas de mujeres y hombres, permite analizar las funciones de las organizaciones sociales, políticas y productivas buscando la participación equitativa de mujeres y hombres, apoyando y fortaleciendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones, buscando que los beneficios económicos y sociales lleguen a todos mujeres y hombres y así ser equitativos, disminuyendo las desigualdades sociales en relaciones equitativas y democráticas.

Esto significa que es necesario emprender acciones para el desarrollo buscando activamente la participación de las mujeres, tomando en cuenta sus necesidades, sus intereses donde los hombres se comprometan a dar el espacio de participación a la mujer a nivel familiar, comunal, organizacional etc. Para que con el tiempo las mujeres capacitadas y con cambio de actitudes estén en condición de integrarse, en igualdad de oportunidades de participación y liderazgo en los grupos, asociaciones, cooperativas etc. (8) Para comprender las relaciones entre mujeres y

hombres en la cotidianidad a continuación analizaremos la división de trabajo por género el cual permite hacer un análisis profundo de la desigualdad social entre géneros.

1.9.4. División de trabajo por género:

La división de trabajo por género, se analiza desde el punto de vista del trabajo que realiza el hombre y la mujer por lo tanto es importante analizar los tipos de trabajo realizados en la comunidad o grupo específico, tiene que ver con la vida diaria que desde niños/as se ha enseñado, algunas se consideran exclusivas para mujeres y otras para los hombres, varían de lugar en lugar y son flexibles que pueden variar con el tiempo.

La sociedad considera de diferentes valores a los distintos tipos de trabajo que realizan, los hombres adultos y/o niños y las mujeres adultas y/o niñas con criterios específicos de cada cultura, sin embargo se le da mayor valor al trabajo del hombre y consideran que tiene más capacidad de realizar el trabajo de producción bajo el concepto de protección de la familia y la administración de los recursos considerándolo como por ejemplo:

- ✓ Los hombres son la cabeza del hogar y todas las decisiones que afectan a la familia es responsabilidad de ellos.

A las mujeres se les asignan diferentes responsabilidades dentro de la esfera doméstica. (Producción de bienes domésticos) y el lugar de la mujer es principalmente el hogar por lo tanto las mujeres deben concentrarse en:

- ✓ Ser amas de casa, dedicarse a la crianza de los hijos/as y no involucrarse en actividades económicas que les generen ingresos.

Sin embargo la mujer campesina podemos darnos cuenta de que además de realizar el trabajo de la casa, el cuidado de los hijos, participa en los procesos de producción consideradas como ayudantes y no como

productoras, por lo tanto es necesario realizar un análisis de la distribución de las actividades diarias que realizan cotidianamente.

Para analizar la **división de trabajo** por género podemos dividirlos en tres diferentes niveles:

- ✓ **Trabajo Reproductivo.**
- ✓ **Trabajo productivo.**
- ✓ **Trabajo comunal.**

PRIMER NIVEL:

"Trabajo Reproductivo":

El trabajo reproductivo es indispensable para la sobre vivencia humana, es intensivo en cuanto a mano de obra y requiere de mucho tiempo y casi siempre es responsabilidad de las mujeres y niñas. Aunque raras veces es considerado como trabajo, el cual integra las responsabilidades como:

- ✓ Tareas domésticas necesarias para garantizar el mantenimiento y reproducción de la fuerza laboral presente y futura. Preparación de alimentos, recolección de agua, leña, compras, Crianza de los hijos/a, Barrer, Moler, Recolección de leña, Tortilla los 3 tiempos, Tender camas, Cocinar Alimentos, Lavar la ropa, Crianza de hijos-as, (14)

“Características del trabajo Reproductivo.”

- Lo aprendemos de otras mujeres.
- Solo las mujeres lo hacemos
- Se considera que es exclusiva de las mujeres.
- Tiene carácter de "Natural" a la condición de mujer, como si naciéramos con él, y/o como si fuera obra de la naturaleza.
- Es un trabajo de servicio a los demás.
- Satisfacemos las necesidades de los otros y apoyamos a la reproducción de la fuerza.
- Se da en el ámbito privado, en la casa.

- Se hace por amor a la familia, hijos, marido.
- No tiene valor de cambio, solo de uso.
- Es "invisible" no se paga.
- Se hacen varias tareas a la vez.
- Es atrasado tecnológicamente y rutinario.
- No tiene horario ni vacaciones.
- Beneficia a la familia, a la comunidad y al país.

La sociedad espera que las mujeres se realicen, como esposas, madres, lo que en nuestro país significa realizar el trabajo domestico en condiciones de pobreza.

**Si no lo sabemos hacer, se
cuestiona nuestra habilidad, pero
sobre todo nuestra identidad
como mujeres.**

Una mujer que no cumple bien las tareas domesticas no es "buena mujer", o lo que es peor, "no es mujer"

El trabajo doméstico es duro y fatigoso y sólo nos sirve para mantenernos y se hace por amor a nuestra familia

Fundamentalmente para el buen funcionamiento del hogar y la comunidad, este trabajo no se cobra y en la sociedad lo que tiene valor es el **dinero**, por lo que se vuelve "**invisible**" sin tener que pagar y cuando a la mujer campesina se le pregunta si trabaja responde que no, pues nos damos cuenta que estas actividades no son valoradas como trabajo ni por las mismas mujeres quienes son las que normalmente lo realizan.

SEGUNDO NIVEL:

"Trabajo Productivo":

El trabajo productivo integra la producción de bienes y servicios para el consumo y comercio, realizado por mujeres y hombres remunerados en

efectivo o en bienes, con un valor de intercambio para el mercado y de subsistencia para el hogar.

En la mayoría de culturas el trabajo se divide en tareas de los hombres (preparación del terreno, uso de maquinaria.) y las mujeres (siembran a la par del hombre, escardan, fertilizan, cosechan vende el producto al mercado etc., a la par del hombre.

Características del trabajo productivo:

- Se reconoce como trabajo y los resultados finales son obtener dinero.
- Produce bienes, se paga. y se hacen cosas importantes
- Dirigido y controlado por hombres
- Donde se toman decisiones
- Se tiene poder por la cual el hombre domina a la mujer y
- Aunque la mujer comience a ganar dinero su situación de dominación no termina es difícil que tome decisiones ya que el poder es afectivo y emocional.
- Se trabaja en el mundo público, fuera del entorno doméstico.
- Las mujeres se consideran ayudantes del hombre sin remuneración el resultado de su trabajo se recoge como obtenido por el hombre "productor"

La mujer campesina tiene un papel importante en la producción agropecuaria ya que participa en todo tipo de tareas agrícolas, el principal aspecto económico productivo de su trabajo se relaciona con las necesidades más urgentes del grupo familiar, específicamente con la alimentación, cultivan hortalizas, árboles frutales, hierbas aromáticas, crían gallinas, cerdos, cuidan la vaca que produce leche que luego procesan para obtener quesos.

TERCER NIVEL:

Trabajo Comunitario

Son las actividades que se realizan para el desarrollo de la comunidad, es un trabajo voluntario gratuito por ejemplo gestión de mejoras, organización de servicios, para lograr el progreso y bienestar de la comunidad. Normalmente es realizada, dirigida y administrada principalmente por los hombres.

Generalmente las mujeres se ocupan de organizar servicios sociales, tales como alimentación, limpieza etc. Pues no participa en la toma de decisiones, los hombres se dedican más a intervenir en la política y en otras actividades que requieren desplazarse fuera de la comunidad (gestión de proyectos.).

Al analizar los niveles de la división de trabajo por género nos damos cuenta que hay un desgaste de energía y todos nos cansamos no importa si se es mujer u hombre todo es trabajo.

Lo importante es que esta forma de pensar es cambiante con el tiempo, para ello los hombres deben de aprender a:

- ✓ Valorar el trabajo de la mujer.
- ✓ Estar conscientes que el cuidado de los hijos no es solo responsabilidad de la madre
- ✓ Todo es trabajo necesita fuerzas y se emplea tiempo, nos cansamos por lo tanto mujeres y hombres tenemos derecho a descansar.

Entonces debemos buscar acciones que mejoren la situación de la mujer al nivel de educación, que no se le recargue de trabajo, que pueda tener acceso al crédito, asistencia técnica, en horarios adecuados a la situación de las mujeres del grupo, de esta forma integrar a la mujer en la toma de decisiones y mejorar la auto-imagen y su confianza.

Una de las características de las mujeres es que aunque estén enfermas todas las tareas las hace por igual, no es considerada físicamente, tal es el caso que si nos ponemos a reflexionar cual es la causa que la mujer envejece y muere antes que el hombre nos daremos cuenta que raras veces nos preocupamos por la salud y solo es explotada su fuerza de trabajo, agregándole en muchas ocasiones el maltrato físico, verbal y psicológico con la cual son tratadas por el esposo, padre, hermanos etc. Todo lo relacionado al análisis en la división del trabajo tiene que ver con la masculinidad en el proceso de socialización del hombre, que a continuación se analiza¹⁰.

1.9.5. Masculinidad.

La violencia en nuestra sociedad está aumentando a proporciones alarmantes, a diario se visualizan en los periódicos que están llenos de actos de violencia, maltrato de las mujeres y la niñez, asesinatos, delincuencia... y es rara la persona que no ha sido víctima de robo en el bus o en la calle.

Al reconocer que la violencia es producto de la socialización nos damos cuenta que así aprendimos a ser violentos, pero también así podemos cuestionarnos a nosotros mismos en un proceso de cambio: a continuación analizamos cual es el proceso de construcción de relaciones de género.

1.9.5.1. La Violencia y los Juegos infantiles.

La violencia en los juegos puede manifestarse de distintas formas, no es solo golpes, también puede ser verbal, moral, no escuchar la expresión de los sentimientos y así encontramos que en los juegos existen dos formas de violencia.

a)= Física – Psicológica, la burla que provocan.

¹⁰ Lo Aprendido se Puede Cambiar... Edit. Cihuatlcoatl. Grupo Venancio Matagalpa Nicaragua. Pág. 12-15

b)= Tipos de dolor, los golpes mas grandes que llevamos en la vida no son siempre físicos, muchas veces son golpes morales.

Tenemos que ir descubriendo en la cotidianidad y reduciendo estas formas de agresión, es por ello que muchos niños **prefieren** que sus padres **les peguen** a que los vivan regañando, **el regaño abusa, condena, interroga, lastima y hace daño.**

Se hacen en los juegos infantiles regañando, abusando haciendo daño a los demás, imitando el entorno social que nos rodea y para luego aplicarlo otra vez al mismo entorno, es así como todos los juegos tienen elementos de violencia o de competencia, por lo general, siempre se seleccionan los juegos más violentos y masculinos.

Hoy en día los niños siguen jugando los mismos juegos, pero hay que reconocer que hay juegos mas sofisticados modernos y así el niño puede seleccionar juegos violentos según su gusto por medio de la tecnología puede manipular la violencia, ejemplo los juegos a través de las maquinas electrónicas.

En las comunidades rurales los juegos son distintos no se tiene al alcance la tecnología avanzada y se observa que los juegos son distintos como por ejemplo de mamá y papá podemos analizar que los niños son imitadores por lo tanto en dichos juegos se socializan los roles que normalmente observan en las actitudes de sus padres y con el tiempo se reproducen en la realidad en la vida adulta, podemos analizar que hay personas que no quieren cambiar y expresan que así fueron sus padres y no cambiarán. Conservando las formas de discriminación en el que fueron socializados en el proceso de desarrollo de la personalidad.

Podemos analizar estos ejemplos:

En una familia había un niño chiquito, limitado, aislado, extraño, señalado, acomplejado porque no era capaz de tener la fuerza de los otros, y sentía

que no jugaba los juegos que jugaban los hombres. Una vez paso un lustrador cerca de la casa diciéndole vulgaridades a la hermanita y el papá le grita “¿no sos hombre para defender a tu hermanita?”, y el niño corre detrás del lustrador para demostrarle al padre que era hombre y el lustrador le pegó, al regresar se sentía una cucaracha pues no se sintió hombre, ni valiente, ni capaz y estaba defraudando a su padre.

Para un niño este caso es cosa seria el padre quería que fuera violento, agresivo y esto provoca la inseguridad en sí mismo el cual repercute en el desarrollo de la personalidad.

Otro ejemplo es cuando el padre le da como juguete una arma, al principio el niño tendrá miedo, y le obliga a disparar; podemos analizar que los juegos que propician los padres llevan un mensaje de violencia y de inseguridad en la personalidad del niño y se acomplejan afectando su autoestima y no pueden sentirse hombres de verdad si no son violentos.

A través de los juegos los jovencitos desde muy pequeños aprenden los roles genéricos que la sociedad asigna a los hombres y mujeres, es así como el hombre aprende como parte integral del rol masculino a ser violento siendo una de las características de ser hombre

Los juegos son uno de los elementos constructores de la identidad masculina y del machismo y el juego demuestra toda una serie de pequeños detalles que forman la concepción machista de lo que significa ser hombre en la sociedad, se han aferrado más a la concepción machista que hay que ser así por que así fueron sus padres y es una presión fuerte de imitar a los padres tanto en la vida real como en los juegos, es por ello que cuando hablamos de la equidad de género el elemento base es la familia que colabora en gran manera en la socialización de los roles tradicionales y en la construcción de la personalidad de mujeres y hombres.

La violencia Psicológica, hace que interiorice en el mismo hombre el proceso de socialización y desarrollo de la personalidad cuando se le

obliga a ocultar sus sentimientos, ejemplo los hombres no lloran y eso hace que el hombre se encierre en un ciclo de violencia con él mismo y lo ejerce en contra de otras personas, al hacer daño a otros se hace daño a si mismo, por sentirse victima tiende a ser subestimado y se autoagrede, el súper macho que cree que todo lo posee, que todo lo puede andar haciendo daña a todo el mundo, anda caminando encima de la gente, perdiendo todo respeto por la dignidad de los demás.

Podemos analizar este ejemplo: si un grupo de jóvenes están viendo una película muy emotiva, las niñas lloran pero ¿Qué hacen los hombres?, empiezan a golpearse, a molestar a indisciplinarse para disimular sus sentimientos.

La violencia psicológica ejerce en el hombre la idea que para ser hombre debe ser violento y esto repercute en las mujeres, pues ellas se acostumbran a demostrar afecto a punto de golpes y allí viven los **amores masoquistas y sádicos** donde acostumbra el hombre a golpear, gritar a la mujer, tienen miedo a los conflictos interpersonales porque nunca han aprendido a resolver problemas pacíficamente, afrontan problemas de psicosis de enfrentar problemas, porque tal vez pueden caer en golpear o gritar pues no tienen capacidad para manejar situaciones sin recurrir a la violencia.

La identidad masculina esta vinculada con la experiencia en su vida, de injusticias sociales generando situaciones de violencia por lo tanto es necesario realizar cambios en el proceso de socialización de la sociedad futura desarrollando la personalidad de mujeres y hombres en busca de una equidad de genero sin violencia, reconociendo que mujeres y hombres son sujetos que tienen sentimientos y ambos necesitan desarrollarse en un mundo sin violencia en las relaciones interpersonales, en la sociedad presente es necesario el cambio de convicción de las relaciones interpersonales entre mujeres y hombres contribuyendo a erradicar la

violencia y buscar medios que nos permitan desarrollarnos en un ambiente de democracia y justicia, ya que no es fácil medir los efectos de la violencia; podemos medir un golpe, una fractura, o que una mujer perdió el ojo a raíz de un golpe, pero ¿Cómo medir los efectos psicológicos, el trauma que las mujeres viven toda una vida? El miedo que tienen a los hombres, el miedo de tener relaciones sexuales porque ya las han vivido, como una violación por ejemplo, como algo que las ha herido.

Al analizar los efectos de la masculinidad dirigido por un sistema patriarcal que ha afectado la personalidad, identidad de las mujeres con una autoestima baja y con traumas psicológicos es necesario buscar cambios que permitan vivir una relación justa sin discriminación donde mujeres y hombres puedan convivir en armonía y así mismo socializar a los hijos sin preferencia de género a la búsqueda de la equidad de género en las generaciones futuras. ¹¹

1.9.5.2. Raíces de Oposición.

Durante las dos primera décadas de la conquista, el reino de España permitió las uniones (muchas de ellas establecidas con métodos violentos), entre encomendados la mayoría eran militares y mujeres indígenas, sin embargo autorizo únicamente como matrimonios legítimos a aquellos entre españoles y las hijas de caciques indígenas que tenían derecho a heredar, pero esta libertad fue limitada y hasta prohibida desde la segunda mitad del siglo XVI.

Las primeras mujeres españolas llegaron a Centro América en 1539 su presencia fue siempre vista como una oportunidad para establecer alianzas entre linajes, el matrimonio fue un negocio en el cual la mujer era una de las mercancías a disposición de los hombres arquitectos de las nuevas redes de la nobleza

El comentario de Pedro de Alvarado respecto a Beatriz de la Cueva fue.

“... y Beatriz esta muy buena: trae 20 doncellas muy gentiles, mujeres, hijas de caballeros y de muy buenos linajes; bien creo que es mercancía que no se me quedará en la tienda nada pagándomelas bien, que de otra manera excusado es hablar bien de ella”.¹²

Esta visión de Pedro de Alvarado visualiza a la mujer como mercancía y hasta hoy en comunidades indígenas persiste donde la mujer no tiene derecho a elegir el hombre con quien se casa, pues el padre es el que hace el negocio ya que para ellos el hombre cuando se lleva a una hija debe pagar y las han clasificado en tres categorías, primera cuando la mujer no ha perdido su virginidad, segunda ya no es virgen y tercera cuando ha tenido un hijo; de esta forma se construyen matrimonios pues sigue siendo vista como una mercancía.

1.9.6. Reconstruyendo las identidades.

Entendemos por identidad, “Un movimiento de la conciencia que se construye de la relación entre el yo y los otros”, transformando el contacto entre la realidad Psíquica del yo con la realidad que lo circunda.

No se puede decir que hay una sola identidad sea pura o ajena a las influencias o determinaciones externas, lo que si podemos decir es que, en esa interacción es propia y es diferente, es vida y cambiante.

En la construcción de la vida cotidiana es difícil construir una identidad orgullosamente de si misma, si el sujeto individual o colectivo no cuenta con autonomía o con el poder para autoconstruirse.

Mientras su condición diferente y propia no sea reconocida por los demás como una condición de equidad en el pleno ejercicio de derecho, su ser se

¹¹ Hombre violencia y crisis social. Pags: 5-17. País Nicaragua. Mayo, 1,995.

¹² Tania Palencia Prado: Género Y Cosmovisión Maya, Primera Ed. Edit. Saquil Tzij, Guatemala. Pág. 7.

degrada, porque es inferiorizado y no decide por si mismo, sino que otros deciden sobre su vida.

Por lo tanto la reconstrucción de la identidad entre los seres humanos no significa anulación de la diferencia, sino el reconocimiento de la equivalencia del valor humano que existe entre uno y otro, es así como la equidad de género es una posible base para establecer relaciones no violentas entre mujeres y hombres.

1.9.6.1. Intereses Comunes de las Nuevas Identidades.

La teoría de género propone romper con las identidades asignadas que oprimen y degradan el ser, considera legítimamente la vivencia autónoma de crear la autoidentidad para reinterpretar la conducta en condiciones de subordinación y ofrece la alternativa, la voluntad y el derecho a optar por cambiar de identidad, donde la educación sobre si mismos representa una estrategia a la que se concede gran importancia, aportando formas de convivencia y de pertenencia que estimulan actitudes de solidaridad y de apoyo entre mujeres y hombres así como entre su mismo género.

1.9.6.2. Autoestima.

Entendemos por autoestima “La aceptación incondicional de ti mism@, sin juicio destructivo alguno” es por ello que la autoestima es una forma de pensar, sentir y actuar que implica que tu aceptes, respetes, confíes y creas en ti mism@, se encuentra en lo más profundo de tu piel y que habla de tu propio valor.

Tanto mujeres como hombres, la sociedad nos ha enseñado a desvalorarnos teniendo mas efecto en la mujer por la opresión en que ha vivido, por lo tanto es necesario que mujeres y hombres aprendan a valorarse a si mismas para poder apreciar a otra persona, al hombre se le dificulta conquistar su autoestima pues desde su socialización se le ha enseñado a ocultarlos siendo un reto en el cambio de identidades para

mujeres y hombres en valorarse así mismos y amarse para luego demostrar amor a los demás donde se conviva a diario.

1.9.6.2.1. Actitudes Claves donde la autoestima juega un gran Papel.

Saber escuchar: cuando hay baja autoestima es difícil aceptar que se esta equivocando, o pensar que alguien tiene mucho que enseñarnos, por lo tanto se adoptan actitudes cerradas al dialogo.

Optimismo: Cuando existe una adversidad, el individuo con baja autoestima tiende a culparse inmediatamente del problema, lo cual hace que se sienta peor y continué culpándose y puede caer en depresión.

Relaciones Interpersonales: La persona con autoestima baja puede establecer relaciones interpersonales, pero sin pensar en sus propias necesidades, a lo largo su actitud puede llegar a explotar consigo mism@ o con los demás, autoculparse a sentir que es una victima y que la gente abusa de ella y actúa a la defensiva, agresiva o pasivamente.

De acuerdo al análisis de las claves de autoestima baja es un elemento primordial en la construcción de las nuevas identidades pues en la medida que se eleva la autoestima se logra que las mujeres participen y los hombres aprendan a valorarlas como sujetas con igualdad y equidad entre los géneros.

Es necesario recordar que la autoestima es en el proceso donde aprendemos mujeres y hombres a formar nuestra imagen o idea del propio Yo, la cual es construida por lo que percibimos de otras personas fuera de la conciencia y contribuye el ambiente que nos rodea, la cual se refleja en el valor y aprecio a si mism@. Es por ello que el desafío de la equidad en las cooperativas busca hacer cambios en el yo donde las mujeres aprendan a valorarse a si mismas y valorar su trabajo así como su participación en las organizaciones cooperativas.

1.9.6.3. Desarrollo Humano como base para lograr el Desarrollo Productivo y el Desarrollo Sostenible.

Cuando los seres humanos han aprendido a valorarse cuentan con una autoestima alta esto contribuye al desarrollo humano y buscar un desarrollo sostenible en las organizaciones Cooperativas.

Cuando hablamos de desarrollo sostenible, se refiere a la satisfacción de las necesidades humanas actuales y de las generaciones futuras, el aumento de la calidad de vida, la gestión del desarrollo que genera infraestructura, tecnología, empleo, mejora la salud y la educación de toda la población sin discriminación de género.

Comprende varios enfoques como: el mantenimiento de los recursos naturales, la sostenibilidad económica, la justicia social duradera en la que costos y beneficios son repartidos con equidad.

Es un modelo de desarrollo que no reproduce relaciones de desigualdad, que cuida los recursos naturales, no contamina el ambiente y se fundamenta en una amplia participación, organización de mujeres y hombres de una comunidad, esto implica la construcción de una sociedad caracterizada por relaciones sociales económicas y de género equitativas.

Es necesario fomentar el concepto de desarrollo sostenible en las cooperativas pues lo que se pretende es la sostenibilidad de las organizaciones cooperativas con equidad de género, visto desde el punto de vista de desarrollo empresarial por que no decir partiendo de un desarrollo sostenible.

Por lo tanto las condiciones Sociales, Económicas, Políticas y Culturales de la sociedad guatemalteca se fundamentan en un Sistema Patriarcal dominante que propicia la desigualdad de género, marginando a la mujer por opresión del hombre.

Mujeres y hombres son socializados por roles de acuerdo a su sexo, en las que se fundamenta la división genérica del trabajo, al varón se le da siempre el papel de jefe, roles de actividad o movimiento dentro de una sociedad, a la mujer los roles tradicionales, pasivos, como ser ama de casa; la sociedad no la considera productivo. Esta situación coloca a la mujer en desventaja su situación de subordinación y dependencia..

Las mujeres están sometidas al poder en las relaciones con los hombres, en la sociedad, en las instituciones privadas y públicas, en esas relaciones sociales, en las formas de comportarse, de sentir, de percibir el mundo y de actuar sobre él; de esta manera las mujeres por el sólo hecho de serlo, están sometidas al poder patriarcal

La teoría de género propone romper con las identidades asignadas que oprimen y degradan el ser, considera legítimamente la vivencia autónoma de crear la autoidentidad para reinterpretar la conducta en condiciones de subordinación y optar por cambiar de identidad, aportando formas de convivencia y de pertenencia que estimulan actitudes de solidaridad y de apoyo entre mujeres y hombres así como entre su mismo género.

La equidad de género es justicia que propicia dar a cada uno lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características de cada persona o grupo humano sin discriminación de sexo, siendo una estrategia de desarrollo de las organizaciones cooperativas donde mujeres y hombres tengan los mismos derechos y obligaciones en busca del desarrollo empresarial. Por lo tanto en el capítulo dos se enfoca al desarrollo del movimiento Cooperativo siendo una forma de organización en donde mujeres y hombres se unen para buscar la solución a sus problemas el cual se propicia el escenario para la equidad de género.

CAPITULO II

2. Características Generales del Movimiento Cooperativo.

El presente capítulo se ha estructurado con la finalidad de conocer el proceso histórico del Movimiento Cooperativo e interpretar y analizar el desafío de la Equidad de Género en las Cooperativas Agrícolas. Es fundamental para el objeto de estudio, para poder interpretar el proceso de participación de la mujer, en la toma de decisiones de las Cooperativas.

En este sentido se desarrollan los contenidos de:

Aspectos de Contexto Histórico y Social, Mujer, Género y Desarrollo en el Movimiento Cooperativo, Organización Cooperativa y Principios Cooperativos.

2.1. Aspectos de Contexto Histórico y Social.

2.1.1. Periodos del Cooperativismo.

Muchos años antes de Jesucristo, los agricultores trabajaban “Cooperativamente” para aprovechar racionalmente las aguas del río Nilo en el continente africano, la agricultura fue la base de su economía con granos básicos, hortalizas y frutas.

En los tiempos de la Colonia durante el régimen de la Corona Española se estimuló a los distintos gremios de trabajo que se llamo SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS, creada por el Oidor don Jacobo de Villa Urrutia en 1794 y dejó de funcionar en 1881.

Ya que posteriormente se reactivó con nuevo nombre, en Guatemala como en otros países habían funcionado las Instituciones económicas, como la Encomienda que toleraban la forma de Cooperación “Sociedad de Obreros”, y el general Justo Rufino Barrios eliminó todo apoyo en aquellas sociedades.

La primera Cooperativa se funda en Inglaterra el 24 de Octubre de 1844 con el nombre de Justos Pioneros de Rochdale, con 28 asociados tejedores que quedaron cesantes como resultado de la revolución Industrial.

En Guatemala 59 años después con los "rochdalianos" el dictador presidente Manuel Estrada Cabrera firma el decreto 630 "Ley de Sociedades Cooperativas" el 28 de enero de 1903, para fomentar el espíritu de ahorro, lo cual no funcionó y solo quedó la Sociedad de Auxilios Mutuos.

En el periodo de gobierno del dictador Jorge Ubico, emitió la ley de Crédito Agrícola por acuerdo 1545 el cual en el fondo era Cooperativo Individual, se beneficiaron a los cafetaleros, ideología incongruente que hoy continúa en algunos bancos del sistema.

Con el gobierno revolucionario de Juan José Arévalo Bermejo, surge el "formal" y verdadero Cooperativismo Guatemalteco pues en los artículos 94 y 100 de la Constitución de la República se establece la obligación del Estado de fomentar y ayudar a las cooperativas en todo sentido y se crea el departamento de Fomento Cooperativo DEFECOOP, es la primera Institución creada en Guatemala con asidero en la nueva Constitución del año de 1945 mediante decreto 146 del 12 de agosto del mismo año.

De esta forma el Estado dio empuje a los grupos interesados en organizarse en Cooperativas, había Voluntad Política para constituir estos grupos organizados en Cooperativas.

Surge la Ley General de Cooperativas, que sustenta la Personería Jurídica de las organizaciones Cooperativas donde florecieron las Cooperativas Escolares, inculcando el cooperativismo en los niños. Todo lo bueno que dejó, el Presidente Juan José Arévalo se derrumbó con la llegada de Jacobo Arbenz Guzmán quien hizo desaparecer el departamento de Fomento Cooperativo, por decreto 10-14 el 7 de octubre de 1953 por acuso de "anticomunistas".

Arbenz era coronel, en esa época la clase política dominante utilizaba para sus arengas a los campesinos y a los pistoleros se les nombraba presidentes de las pocas Cooperativas existentes, hubo persecución y tortura para el líder opositor.

Con la llegada de Miguel Idígoras Fuentes, rescata el Cooperativismo, sancionó favorablemente el código de trabajo, en sus enmiendas para que los sindicatos organizaran cooperativas en su seno, sin embargo en su época entrego a sus amigos pudientes extensas fincas nacionales cultivadas con café y caña las cuales en este momento serían de los campesinos.

En el periodo de gobierno del coronel Enrique Peralta Azurdia en 1,963 prescribe la “Libertad de Asociación” y la obligación del Estado de fomentar y proteger a las Cooperativas. Con ayuda técnica y financiera, se creó el Programa de “Desarrollo de la Comunidad” Acción-conjunta en la secretaria del Bienestar Social, en este periodo se dan las condiciones para que el Lic. Manuel Orellana Cardona estableciera el Instituto de Cooperación Libre siendo el primer centro de capacitación en nuestra historia.

Periodo 1966-1970, en periodo de gobierno del Lic. Julio Cesar Méndez Montenegro promulga el decreto 1653 que dicta la entrega de las fincas propiedad de la Nación en forma Cooperativa que pertenecieron a ciudadanos Alemanes las cuales fueron expropiadas por el presidente Jorge Ubico y son entregadas a los campesinos bajo tutela del INTA las cuales hoy están organizadas a través de FEDECOVERA.

Periodo 1970-1974, el gobierno del general Carlos Manuel Arana Osorio a pesar de que las condiciones mejoraron en su gobierno no quiso crear el INACOP y se crea la Escuela de Adiestramiento de Cooperativas Agrícolas EACA, actualmente es CENDEC. En este tiempo es cuando surgen las

primeras Federaciones de Cooperativas entre ellas FEDECOAG, FENACOAC, ARTEXCO Y FECOAR.

Periodo 1974-1978: Gobierna el General Kjelle Laugerud García, sugiere al congreso la nueva ley para crear al INACOP, establece el Centro de Capacitación CENACOOOP, Digesa, Ministerio de Agricultura, Oficina de CONACO, en apoyo a las Cooperativas adscritas a la presidencia, el departamento de crédito Cooperativo BANDESA.

En el periodo de gobierno del General Romeo Lucas García se establecen: INCOP (Instituto Nacional de Cooperativas), INGECOP (Inspección General de Cooperativas) CONFECOOP (Confederación de Federaciones Cooperativas), UCONOFE (Unión de Cooperativas no Federadas), se le da vida jurídica a CENDEC (Central de Estudios Cooperativos).

Cuando asume el Gobierno el General José Efraín Ríos Mont, Cancela el Departamento de crédito Cooperativo en BANDESA, el cual genera retroceso e intervino el INACOP despidiendo al personal técnico capacitado sustituyéndolos por nuevos trabajadores sin mística. Se realiza el reconocimiento de la personería jurídica a más de 50 cooperativas.

Periodo 1986-1991: Con la llegada del Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo, corrigió los desaciertos que dejó Ríos Mont. Creó los Consejos de Desarrollo, muy criticados en aquel momento, pero que actualmente son espacios que les permite a las Cooperativas especialmente en el interior del país integrarse en busca del desarrollo de las comunidades, la secretaria de Asuntos Específicos apoyo a las Cooperativas más débiles y les dio protagonismo en el contexto nacional y le reconoció personería jurídica a GUCONOFE.

En el periodo de gobierno del Lic. Ramiro de León Carpio, sintió simpatía por las cooperativas considerando un instrumento valioso para el desarrollo del país y asistió a eventos especiales, lamentablemente uno de sus

ministros por razones subjetivas no incluyo a las Cooperativas agrícolas independientes cuando se hizo la donación de Fertilizantes las cuales fueron marginadas.

Con el gobierno de Álvaro Arzú, con los acuerdos de paz y avances en el proceso de la consolidación democrática, se espera una buena “legislación de Cooperativas” democratizadora y nuevas fuentes de financiamiento para ejecutar proyectos que la historia juzgara.

En el periodo de 1,821 al año 2,000 ha habido 61 gobiernos constitucionales y 17 han tenido relación con las Cooperativas.

2.1. 2. Grado de penetración del Cooperativismo en la economía y en la Sociedad Guatemalteca.

La mujer campesina tiene un papel importante en la producción agropecuaria, el principal aspecto económico productivo de su trabajo se relaciona con las necesidades más urgentes del grupo familiar. Sin embargo las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres de beneficiarse del desarrollo económico, tecnológico y social, dado que la asistencia técnica se brinda en horas en las que nadie las puede reemplazar en el cuidado de los niños (as), o en sitios distantes, donde no pueden arribar fácilmente, por falta de medios de transporte, carecen de apoyo dentro de la familia y por estar tradicionalmente no reconocidas como productoras. Ellas mismas se sienten inseguras de realizarse como productoras y siguen visualizándose como ayudantes del hombre y el producto final es producto del hombre sin visualizar el aporte de la mujer.

Al no estar reconocidas como productoras su participación en las organizaciones es débil o nula, tienen pocas posibilidades de intervenir en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del desarrollo económico.

El Movimiento Cooperativo se involucra a 1700.000 guatemaltecos es decir el 17.5% de la población total que pertenecen a 1,135 Cooperativas de diferente actividad productiva y producen 30 millones de dólares al año.

Del total de cooperativas el 19% son de ahorro y crédito y el 63% es de giro agropecuario incluyendo algunas de consumo y ahorro y crédito donde sus asociados se dedican a la agricultura. Por el tamaño el 55% de las organizaciones tienen menos de 100 asociados

2.2. Mujer Genero y Desarrollo en el Movimiento Cooperativo.

2.2.1. Relación Género con Cooperativismo:

La Equidad de género considera que cuando una mujer y un hombre empieza a re-conocer el mundo desde el enfoque de género tiene la oportunidad de descubrir cosas nuevas sobre sus vidas, sus sentimientos, sus creencias, sus temores y sus alegrías, permite la posibilidad de imaginar una forma distinta de verse a si mismas o así mismos y a las otras personas, porque nace la necesidad de cambio de mujeres y hombres, frente a la desigualdad y la discriminación por género.

El Cooperativismo busca el desarrollo integral de la persona, sin discriminación de género, raza, credo religioso, por lo tanto toda persona que ingrese a una Cooperativa puede aportar libre y plenamente sus capacidades humanas, orientadas al crecimiento y la productividad.

Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

La Equidad de Género es una estrategia que promueve el desarrollo de las Cooperativas como Empresas que buscan el beneficio económico y social de los asociados y asociadas de esta manera permite cambiar situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres aplicando los Principios Cooperativos.

- Membresía Abierta y Voluntaria.
- Control Democrático.
- Participación económica de los miembros-as.
- Autonomía e independencia.
- Educación, entrenamiento e información.
- Cooperación entre Cooperativas.
- Compromiso con la Comunidad.

El contar con organizaciones cooperativas que estén regidas por principios como los que acabamos de revisar, representa una ventaja estratégica para que mujeres y hombres puedan construir una convivencia con equidad de género. Es decir las mujeres vinculadas en el cooperativismo establecen un compromiso de practicar cotidianamente en la vida cooperativa estos principios y garantizar reciprocidad en su práctica con otras personas, por otra parte los principios como marco ético con el cual deben desarrollarse las empresas cooperativas, son una garantía para alcanzar la equidad de género por la naturaleza.

2.2.2. Concertación de género desde la perspectiva del Movimiento cooperativo.

Para enfrentar la discriminación que afecta a la mujer que impide el desarrollo como ser humano y su aporte a la sociedad , se considera desde la perspectiva del movimiento cooperativo que la concientización de género es consecuente con el concepto de mutua cooperación que es la base esencial del cooperativismo.

Desde esta perspectiva corresponde a todos los cooperativistas enfrentar y superar la discriminación que viven las mujeres y debe hacerse a partir de un esfuerzo de cooperación entre hombres y mujeres para lograr la igualdad de oportunidades entre asociados y asociadas.

Debemos reconocer que la discriminación se produce entre las mismas mujeres y por ello la concientización no puede estar referida exclusivamente hacia los hombres sino a ambos sexos.

La finalidad de la concientización es que hombres y mujeres puedan integrarse en la práctica en el trabajo cooperativo, en su comunidad y en la sociedad en su conjunto, logrando de esta manera la equidad de género, para garantizar la participación en igualdad de derechos de mujeres y hombres en la toma de decisiones, aplicación de los principios cooperativos que permitan realizar acciones para el desarrollo de las cooperativas.

2.3. Organización Cooperativa.

El Cooperativismo como doctrina económica descansa en el principio universalmente democrático de la libertad de empresa y la libre organización.

Esta basado en la idea de la cooperación en acción conjunta, en ayuda mutua, por principio humano elimina el afán de lucro, constituye un medio de defensa y lo realiza en un lema que dice Uno para todos y todos para uno.

El cooperativismo es socialmente grande y le da riqueza al que trabaja y reduce problemas de los grupos, hay libre determinación de las personas para participar en la gestión económica de su comunidad de acuerdo a su propia voluntad, hace prevalecer la voluntad mayoritaria, es decir se eliminan intereses personales de asociad@s.

2.3.1. Filosofía Cooperativa:

Explica las razones por la que los seres humanos se agrupan.

Se fundamenta en la cooperación, la unión, donde hombres y mujeres actúan en conjunto para superar problemas y lograr beneficios con esfuerzo propio; para fortalecer la cooperativa y hacerla crecer. Aplicando la ayuda mutua entre asociad@s de esta manera dar y recibir servicios que procuren el bien común con solidaridad humana apoyándose constantemente mejorando el nivel de vida de sus asociad@s.

2.3.2. Doctrina Aplicable:

Conjunto de principios que ayudan a interpretar y aplicar las normas jurídicas del derecho Cooperativo que esta vigente en la Ley General de Cooperativas, los Estatutos, Reglamentos, Políticas etc., que rigen la administración de las organizaciones Cooperativas.

2.3.3. Que entendemos por Cooperativa:

“Es una asociación voluntaria de personas, sin fines de lucro sin discriminación de raza, credo religioso, género que se agrupan con un fin común y cuentan con personería jurídica que le permite gestionar y ejecutar proyectos de beneficio en común.”

2.3.4. Participación de la Mujer en el Movimiento Cooperativo:

En el movimiento Cooperativo se ha desarrollado con una significativa participación de la mujer, sin embargo ésta no ha gozado de la posición que legítimamente le corresponde por su participación y aporte.

Este problema se expresa sobre todo como una limitante para el desarrollo Cooperativo se considera, que no se ha tomado en cuenta ni se brinda suficiente importancia al potencial y aporte de las mujeres en su dimensión

cualitativa y cuantitativa, lo cual esta en contradicción con los principios y valores Cooperativos.

La plataforma continental de mujeres cooperativistas, aprobada en noviembre de 1996 en San José Costa Rica fue un paso trascendental en la articulación de los intereses de las mujeres cooperativistas.

En las comunidades rurales una de las formas de organización son las Cooperativas que sin fines de lucro, buscan satisfacer sus necesidades en busca de un mejor nivel de vida de sus asociad@s.

Dichas organizaciones son dirigidas y administradas por hombres, el cual no ha permitido el desarrollo integral de la organización donde se visualiza que predomina el sistema patriarcal caracterizado por ser excluyente a las necesidades y demandas de las mujeres quienes afrontan la problemática de:

- Puestos de dirección y toma de decisiones es asumido por el hombre y en las asociadas persiste el temor de asumir dichos puestos.
- Autoestima baja.
- Reproducción de roles tradicionales.
- Machismo.
- Temor de expresar sus ideas y no ser escuchadas por los hombres.
- Bajo nivel de escolaridad
- Las organizaciones no cuentan con mecanismos que permitan desarrollar las capacidades de sus asociadas para integrarlas plenamente a la organización por falta de recursos económicos y técnicos.

La organización de la mujer es débil y no hay capacidad de generar poder local en el nivel de coordinación y comunicación entre asociadas y no es prioridad para los directivos hombres establecer niveles de

coordinación y comunicación entre asociadas-a que permita fortalecer la organización.

2.4. Principios Cooperativos.

El proceso histórico que generó el cooperativismo como movimiento social y forma de organización productiva, tiene su base en la búsqueda de formas de organización más justas y solidarias para la sociedad, su sustento y preocupación fundamental es la unión libre y voluntaria para ser más fuertes y luchar por el interés común, cuidando que al interior de la cooperativa cada persona sea tratada y considerada con equidad y tenga la oportunidad de poseer y controlar por medio de la participación democrática los destinos de la empresa común.

Lo que caracteriza a las cooperativas como organizaciones es precisamente su interés por las personas que las componen y por la sociedad en general. Su ética y respuesta frente al individualismo y el egoísmo, es la solidaridad y ayuda mutua y el objetivo de todo el esfuerzo económico que se realiza es el beneficio mutuo, por ser organizaciones inspiradas por el sentido humanista.

Las mujeres cooperativistas han escogido como una forma de participación en el mundo público la afiliación a una cooperativa, ellas al vincularse al cooperativismo adquieren compromiso de practicar los principios y valores cooperativos de ayuda mutua, responsabilidad democrática, igualdad, equidad y solidaridad, y la cooperativa se compromete a establecer reciprocidad para sus asociad@s dentro del marco de los principios y valores.

Las mujeres se acercan al cooperativismo como una opción para mejorar la situación económica de sus familias y también como una búsqueda de espacios de intercambio donde puedan dar su aporte, superar condiciones de desigualdad y participar en la toma de decisiones. El Cooperativismo está comprometido a propiciar y sostener el ambiente no discriminatorio, donde las mujeres cuenten con igualdad de oportunidades y trato.

2.4.1. Membresía abierta y Voluntaria:

Establece en su contenido el ingreso voluntario a las cooperativas sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Este planteamiento protege el acceso libre y voluntario de las mujeres a las cooperativas, las cuales en muchos casos están participando en estas organizaciones, sin tener su membresía legalmente reconocida por circunstancias como:

- La falta de títulos de propiedad,
- La discriminación en la distribución de la propiedad de la tierra, como sucedió en el caso de la leyes de reforma agraria en la mayoría de países de América Latina,
- Las prácticas particulares de cada sector económico y la naturaleza de su actividad, que reflejan en su quehacer cotidiano la división del trabajo en función del sexo establecida en nuestras sociedades.

2.4.2. Control Democrático de los Asociad@s.

A través del cual, la cooperativa se asegura la participación activa de los asociad@s en la definición de políticas y en la toma de decisiones, garantiza la legitimidad del interés de las mujeres para acceder a los niveles de dirección.

Es imprescindible un análisis concienzudo de este principio re-mirando la práctica democrática desde el planteamiento de la democracia genérica, revisando aspectos de su cumplimiento tales como los siguientes:

¿Con qué niveles de representatividad se ejerce la democracia?

¿Cuál es la estructura de esa representatividad respecto a hombres y mujeres?

¿Tiene esta representatividad una proyección justa de los porcentajes por sexo que se dan en la membresía?

Actualmente enfrentamos un hecho:

“Un 40% de la membresía de las cooperativas en América Latina son mujeres y solamente un 8% de mujeres están participando en la dirección.”

Este hecho nos habla de como se está ejerciendo la democracia al interior del cooperativismo y del nivel de cumplimiento del segundo principio. Hay una brecha entre el 40% y el 8% que hace evidente la falta de democracia desde el punto de vista de la representación de los géneros.

2.4.3. Participación Económica de Asociad@s.

En resumen este principio establece la democracia económica al interior de las cooperativas dando acceso indiscriminado y con equidad a la toma de decisiones económicas, protegiendo el sentido colectivo de los beneficios.

También en el cumplimiento de este principio las mujeres concretan uno de sus intereses plasmado en el punto octavo de la plataforma de Acción de las Mujeres Cooperativistas que habla del **acceso de las mujeres al financiamiento y a los espacios de participación en la definición de políticas económicas.**

La consideración que las mujeres cooperativistas deben hacer sobre este principio cuya práctica depende mucho del cumplimiento **del principio del control democrático de los asociad@s es la siguiente:**

Tomando en cuenta en primer lugar que el empeoramiento económico que cada una de nosotras tenemos en calidad de afiliadas a una cooperativa, depende de la práctica del control democrático, no solamente nos debe

interesar al acceso de los beneficios, sino y especialmente, el control de los recursos para poder aportar nuestros criterios sobre la racionalidad económica, que resulta de nuestro pensamiento y nuestra práctica de mujeres.

2.4.4. Autonomía e Independencia.

Al referirse a la autonomía e independencia de la cooperativa, se está buscando mantener a la organización, fuera de las influencias que puedan afectar tanto **la práctica de los Principios Cooperativos** como la supremacía que deben tener **los intereses de sus asocia@s**.

Si se analiza este planteamiento desde los intereses de las mujeres cooperativistas, debería entenderse como un conjunto de criterios a través de los cuales se puede evitar la proyección indiscriminada de la ideología y las prácticas patriarcales de la sociedad, contradictorias en muchas de sus expresiones no solo con los intereses de las mujeres sino y especialmente con los Principios Cooperativos, originando desigualdades de género que afectan a las mujeres.

Por otro lado es necesario entender que en la dinámica de participación de las mujeres en las cooperativas hay una relación entre la autonomía que debe buscar la cooperativa con respecto al espacio socioeconómico y cultural en el que se está desarrollando, y la autonomía personal de las mujeres expresada en su búsqueda del empoderamiento y acceso a la toma de decisiones, en la necesidad de la práctica de la democracia y sobre todo el cambio de creencias y conductas que generan subordinación.

En esta relación, las dos autonomías tienen cada una un espacio particular para su ejercicio pero en conjunto un espacio común, es decir: al fortalecer la Autonomía Cooperativa se fortalecerá la Autonomía de las mujeres, en

la medida en que se entienda se respete y se apoye la concreción de sus intereses en una agenda propia.

2.4.5. Educación Entrenamiento e Información.

Para las mujeres el cumplimiento de este principio cobra vital importancia porque tanto la educación, como el entrenamiento y la información, son estrategias que han sido priorizadas entre sus intereses para eliminar las desigualdades existentes.

Algunas de las consecuencias generadas por la falta de oportunidades, han sido las dificultades que han tenido las mujeres para desarrollar sus capacidades: Por razones como:

Falta de condiciones adecuadas en las acciones de capacitación,

El cumplimiento de los mandatos sociales de género, que limitan la actuación de la mujer en el mundo público.

La carga de responsabilidades productivas y reproductivas que ocupando todo el tiempo de las mujeres, restan posibilidades para su desarrollo personal entre otras.

Por otro lado es necesario promocionar el manejo transparente de la información, que fortalecerá las prácticas democráticas de la cooperativa, evitando que se perjudique el libre acceso de las mujeres a la toma de decisiones.

En conclusión las mujeres cooperativistas deben asegurarse que la práctica de este principio se de con equidad de género.

2.4.6. Cooperación entre Cooperativas.

La cooperación entre las organizaciones cooperativas son importantes para el fortalecimiento del movimiento como tal, por lo que las mujeres cooperativistas deben buscar la práctica de este principio como una forma

de articular la participación para lograr mayor influencia en la toma de decisiones a todo nivel, en la estructura del movimiento cooperativo.

También este principio les facilitará buscar los intereses comunes, los puntos de encuentro en sus identidades y expresar la solidaridad entre las mujeres cooperativistas de distintas organizaciones de base, del nivel nacional e internacional para multiplicar sus acciones.

2.4.7. Compromiso con la Comunidad.

La proyección de la cooperativa con la comunidad debe darse tanto en el apoyo para el desarrollo económico y social como para la búsqueda de esquemas más justos en los que se pueda desenvolver la vida comunitaria entre mujeres y hombres, búsqueda insustituible para lograr el desarrollo.

Se entiende por comunidad también a las/los familiares de los y las asociad@s y en esa medida, le interesa a las mujeres cooperativistas influenciar los espacios familiares (domésticos) para contar en esos espacios, con garantías para desarrollarse plenamente¹³.

La Equidad de género es una estrategia para promover el desarrollo de las Cooperativas como empresas que buscan el beneficio económico y social, en tanto permite cambiar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres que impiden el desarrollo pleno del recurso humano el cual es el principal recurso de las organizaciones.

Género es una categoría viva que se va configurando en las diferentes sociedades es por ello que contamos con nuestra propia configuración de ser hombre y mujer en un sistema patriarcal de relaciones, muchas de nuestras actitudes, comportamientos y valores o creencias, pueden ser cambiadas en la medida en que responden a una época, en un espacio particular.

Mujeres y hombres deben de revisar sus identidades genéricas para propiciar cambios que logren una relación equitativa de género que nos permita disfrutar de una vida cotidiana basada en la igualdad de oportunidades en el movimiento cooperativo.

El contar con organizaciones que estén regidas por los principios Cooperativos, representa una ventaja estratégica para las mujeres empeñadas en construir una convivencia con equidad de género.

Garantizar en la práctica de los principios cooperativos, es un prioridad en la agenda de las mujeres cooperativistas por su coincidencia con sus intereses prácticos y estratégicos.

La vida cotidiana de las mujeres cooperativistas debe ser una cuidadosa y estimulante invitación a todo el cooperativismo para fortalecer los principios, así tendremos la legitimidad necesaria para exigir de l@s demás cooperativistas.

En el capítulo tres se presenta el análisis e interpretación de datos de los resultados de la investigación de campo en las cooperativas agrícolas objeto de estudio.

¹³ Manual Para Implementar Políticas de Género En Las Cooperativas, Julia Herrera Alexandra de Simona, Pág. 27-37

CAPITULO III.

3. Análisis e interpretación de datos, Equidad de Género en Cooperativas Agrícolas.

El presente capítulo se ha elaborado con la finalidad de comparar la teoría a la práctica tomando como marco de referencia general la equidad de género visualizado el marco teórico básico para el objeto de estudio, de esta manera permitió analizar la discriminación a la cual ha estado sujeta la mujer en el movimiento cooperativo agrícola del departamento de San Marcos.

3.1. Equidad de Género.

De acuerdo a las condiciones Sociales, Económicas, Políticas y Culturales de la Sociedad Guatemalteca que se fundamenta en un Sistema Patriarcal dominante, sustentada en la concepción de Género que propicia la subordinación de las mujeres como algo, natural aceptado y mantenido socialmente.

De acuerdo a la investigación de campo se pudo determinar que la estructura patriarcal se visualiza en la dirección de las organizaciones Cooperativas y así familiares, donde el poder de toma de decisiones predomina en el hombre, las mujeres en las cooperativas tienen como desafío el asumir cargos directivos y como herramienta estratégica están los principios cooperativos que permiten buscar alternativas de equidad en busca de un desarrollo integral.

Los cargos directivos de mayor jerarquía de poder son asumidos por hombres y las mujeres en la mayoría de organizaciones objeto de estudio tienen las secretarías y vocalías, lográndose a través del proceso de sensibilización en género a hombres y mujeres, lo que permitió que el

hombre esposo asumiera conciencia de darle la oportunidad a la esposa de capacitarse, para las mujeres no ha sido fácil según sus experiencias han tenido que romper estereotipos en el cual habían sido educadas como por ejemplo el estar sumisas a las decisiones de los hombres, que la mujer su que hacer está en la casa, atender a sus hijos hombres, mujeres y al esposo. Ahora creen en ellas mismas y están consientes que solo capacitándose y asumiendo los riesgos de dirección pueden lograr una equidad de genero en su cooperativa, tal es el caso de una asociada que por primera vez asumió la presidencia del comité de mujeres y en una oportunidad llego tarde a su casa, el esposo le había cerrado las puertas, temerosa pero sin demostrarlo asumió su valor y solicitó se le abriera la puerta, el esposo enojado comentó que no eran horas de entrar, ella no respondió hasta el día siguiente, ella dijo tú has sido directivo, sabes que hay veces en que las reuniones son largas y es necesario dar mas tiempo de lo planificado y conoces como son esas reuniones por lo que no puedes decirme nada. Fue así como logró que el esposo la entendiera y ahora la apoya para que desarrolle su liderazgo en la cooperativa.

No ha sido fácil para la mayoría de mujeres romper los estereotipos patriarcales pero han aprendido que solo si ellas confían en si mismas lo lograrán y motivaran a mas mujeres que se asocien a las cooperativas donde reconocen que es para ellas una escuela donde aprenden a organizarse, tomar decisiones y romper el silencio.

Según el glosario Jurídico Popular de Mujer y Reformas Jurídicas, Se entiende por equidad de género, "Justicia dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad) es el reconocimiento de la diversidad, sin que esta signifique razón para la discriminación".¹⁴

¹⁴ Mujer y Reformas Jurídicas: "Glosario Jurídico Popular, Género, Salud y Política", Primera edición Pág. 26.

De acuerdo al concepto anterior se entiende por equidad de género **JUSTICIA SOCIAL entre hombres y mujeres**, lo que quiere decir darle a cada uno lo que se merece de acuerdo a sus capacidades con énfasis al género femenino que ha sido discriminado. Y quienes menos oportunidades de desarrollo humano han tenido en nuestra sociedad patriarcal, las cooperativas tienen como desafío aplicar la equidad sin discriminación en los servicios que prestan a sus asociados entre hombres y mujeres. Aplicando los principios cooperativos.

3.2. Que es Género:

“Los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómo-fisiológica y que dan sentido en general a las relaciones entre personas sexuadas”.¹⁵

De acuerdo al concepto anterior género desde la visión de la cooperativa es:

El conjunto de características sociales, políticas, económicas que son impuestas por la comunidad, para hombres y mujeres de acuerdo a las costumbres y valores culturales que son cambiantes en el tiempo.

Como resultado de las entrevistas los asociados y asociadas concluyen su análisis que el desafío es para la sociedad joven en donde está el presente y futuro de las cooperativas, y están concientes que género se aprende, se vive y se practica en la cotidianidad, por lo que se puede cambiar con voluntad política de mujeres y hombres del cambio de patrones patriarcales a patrones equitativos.

¹⁵ Concertación de Género en el Movimiento Cooperativo Pág. 17-21

3.3. Enfoques de Género:

Nivel Organizativo. Dentro de los resultados se visualiza que la mujer se ha integrado en procesos organizativos dentro de la toma de decisiones, y han logrado abrir los espacios de participación en los niveles de toma de decisiones con la variable que no siempre son consideradas sus opiniones. En las entrevistas realizadas la mayoría de las mujeres han logrado superar sus temores de participación, han aprendido a defender sus derechos tomando como herramientas los reglamentos y la política de género, han aprendido a desarrollar sus habilidades y fortalecer sus capacidades de dirección, liderazgo propositivo y al reconocimiento y la generación de conciencia entre mujeres sobre su condición y posición dentro de los niveles de discriminación y subordinación que están expuestas.

La estrategia de integración de la mujer en las cooperativas ha sido el crédito para actividades productivas, se dedican a actividades agrícolas, avícolas y de comercio, con sus ingresos les permiten satisfacer algunas de sus necesidades prácticas, pero a la vez inician a identificar sus necesidades estratégicas para ello es necesario un proceso de sensibilización de 1 año mínimo y máximo 2, ya que al inicio de ser asociadas solo les interesa las necesidades prácticas, es por ello que las organizaciones cooperativas en su objeto de estudio aplican los siguientes enfoques de género.

- **Mujer en desarrollo:** con énfasis en los servicios de créditos productivos rentables con el objetivo de mejorar los ingresos de la familia.
- **Análisis socioeconómico y de género:** lo trabajan desde el punto de vista socioeconómico, político, demográfico, educativo y ambiental ya que también por ser cooperativas agrícolas no pierden de vista el medio ambiente, hay conciencia de la protección a la naturaleza para la sostenibilidad.

Hay conciencia de la dirección y de las lideresas mujeres que el desarrollo de cada organización depende de la interacción de mujeres y hombres que interactúan en común para satisfacer sus necesidades y es por ello que han readecuado sus políticas, reglamentos con la integración de la mujer que visualizan acciones que propician la participación de la mujer.

En el 100% de las organizaciones objeto de estudio la representación legal esta en dirección de hombres y no han pensado en delegarla a una mujer expresando que por las condiciones en que viven las mujeres les es difícil movilizarse y si son casadas no siempre cuentan con el apoyo del esposo. Y para dicho cargo necesitan trasladarse a diversos lugares continuamente dentro y fuera de la comunidad por las funciones que son más de negociación, gestión de beneficio para las satisfacciones de las necesidades de las y los asociados.

3.4. Principales Servicios que presta la Cooperativa:

- Crédito es el principal.
- Capacitación en gestión y negociación de líderes directivos.
- Intercambio de experiencias productivas la cual ha sido más con hombres que para mujeres.
- Asistencia técnica en la producción que en la mayoría son beneficiados los hombres y en pequeña escala la mujer.

3.5. Instancias de Toma de Decisiones:

En el aspecto de membresía de l@s asociad@s, se tiene que en participación activa es proporcional el porcentaje entre mujeres y hombres en las asambleas generales ordinarias, anteriormente la mujer jugaba el rol tradicional ahora se ha minimizado y las mujeres participan en las asambleas lo que se observa es que la participación en el análisis de los planes de trabajo anuales y presupuestos es mínima la intervención de la mujer, lo que

si han logrado es que el comité de mujeres en el 99% de las cooperativas objeto de estudio es el comité que presenta su informe del año y su plan de trabajo para el siguiente año, solo en el 1% la mujer no ha asumido conciencia de su intervención y es el gerente que presenta el informe lo que no puede garantizar que ha sido un trabajo realizado por el comité de mujeres, lo rescatable es que hay mujeres con muchas ganas de seguir desarrollándose pero no cuentan con el apoyo de la dirección de la cooperativa y se ha dado el caso que hasta en las negociaciones que debe hacer el comité de mujeres las realiza el gerente.

El 100% de las cooperativas investigadas no cuentan con un plan de capacitación dirigido a mujeres, por lo que se determina que posterior a un proceso de acompañamiento de asistencia técnica de la Federación de Cooperativas Agrícolas FEDECOAG, las organizaciones cooperativas no han asumido un compromiso con el desarrollo de las capacidades y habilidades de la mujer como principal recurso humano.

Cada organización cooperativa tiene su propio organigrama, tienen afinidad en la jerarquía de poder siendo de forma vertical, la máxima autoridad es la asamblea general, hay un consejo de administración, el cual el 100% tiene integración de mujeres, en la mayoría son cargos de secretaria y vocalía, en la comisión de vigilancia solo en 3 cooperativas hay mujeres pero la presidencia la tienen los hombres en un 99% y un 1% es mujer. En el comité de educación hay mas participación de mujeres con la limitante que no tienen claridad como proyectarse lo que ha limitado visualizar logros y en la mayoría de organizaciones están analizando que tan funcional es contar con dicho comité, en el comité de créditos el 80% hay participación de mujeres, son organizaciones donde la mujer ha jugado un liderazgo propositivo y han valorado su participación no así para el caso del 20% que consideran que es una actividad que deben de realizar los hombres. Comité de mujeres existen

en el 100% de organizaciones del objeto de estudio con la limitante que no cuentan con fondos propios para desarrollar actividades ya que sus funciones son más políticas dentro de la organización y realizan actividades sociales para motivar a nuevas mujeres para asociarse. Y la participación activa de las asociadas, lo que se observó en las asambleas es que hay mas conciencia de su voto al momento de elegir los cuadros directivos en el 99% de cooperativas proponen mujeres para los cargos de mayor jerarquía y sensibilizan a hombres para que apoyen con el voto. Una de las limitaciones que afrontan es que la mayoría de asociados son hombres y por ende tienden a votar por su propio género.

Para la mujer llegar a ese nivel no le ha sido fácil, ejemplo: en una comunidad hay una mujer que se asocio a una cooperativa y desde que ingresó participó con mucho deseo de superación, se dio cuenta que en dicha organización tenia la oportunidad de capacitarse y aprender nuevas cosas, fue así como logro ser una líder en su cooperativa. Llegó a ser parte de los cuadros directivos en un puesto importante del consejo de Administración, se gano el primer premio de participación de la mujer a nivel del movimiento cooperativo en Guatemala, se ha identificado en su comunidad y la nombraron alcaldesa de su comunidad, es respetada por mujeres y hombres y le tienen confianza, por lo tanto la mujer puede hacer cambios, para ello necesita capacitarse y tenerse confianza en ella misma con la visión que puede, y necesita darse una oportunidad.

3.6. ASPECTO SOCIAL.

Escolaridad: el analfabetismo es uno de los problemas donde el 40% de hombres y 60% de mujeres.

La mayoría de asociados hombres tienen 4to primaria y la mujer de primero a segundo primaria, el nivel diversificado solo hay una asociada en una cooperativa que tiene un título de magisterio que no lo ejecuta.

Experiencia previa de capacitación

De acuerdo a las entrevistas a mujeres y hombres, la mayoría de hombres se han capacitado en temas afines a su producción y hay mas oportunidades de empresas comerciales agrícolas que siempre los invitan a cursos, lo contrario con la mujer son menos las oportunidades y recibieron una capacitación constante y puntual por un proyecto que les apoyo también económicamente con fondos revolventes y se capacitaron en administración de proyectos, manejo de créditos, toma de decisiones, sensibilización en genero. Este tema se trabajo con hombres y mujeres, empresa familiar, liderazgo, pero al terminar la fase del proyecto se quedaron sin capacitación local, la única oportunidad es cuando son invitadas por la federación de Cooperativas Agrícolas y también por el programa del Comité Nacional de la Mujer Cooperativista. Pero han aprovechado dichos espacios donde envían a sus líderes que han desarrollado un liderazgo en el grupo. Y le tienen confianza en que las representen.

De acuerdo a entrevistas con las mujeres lideres que aprovechan estos espacios ellas expresaron que están motivadas en seguir participando, han logrado darse a conocer como mujeres y el trabajo que realizan en sus grupos intercambiando experiencias con otros grupos lo que les motiva a incentivar a sus compañeras a seguir adelante. Además han aprendido a valorarse como mujeres y ser valoradas por su pareja que les ayuda comprendiéndolas y dándoles la oportunidad de salir de la casa a participar en su cooperativa y fuera de la cooperativa, ha mejorado la comunicación y el dialogo comprendiéndose mejor para sacar adelante a la familia.

3.7. Acciones que la Cooperativa ha implementado para integrar la Equidad de Género.

En las entrevistas con las organizaciones cooperativas de las acciones para la integración de la equidad de género expresaron:

- Readecuar sus políticas de afiliación donde se tienen consideraciones en la forma de pago de sus aportaciones para mujeres (cuota obligatoria que toda persona debe de pagar para ser asociada y le da derechos de tener acceso a los servicios que prestan las cooperativas, las cuotas están establecidas en la política y todos deben de tener la misma cantidad no importando género) y hombres, consientes que al inicio una mujer que quiere asociarse depende económicamente del esposo y esto dificulta su ingreso. Por lo que han optado que la mujer pague cuotas bajas con más tiempo de pago que al hombre que tiene mejores oportunidades de pagar sus aportaciones, partiendo de la teoría que es el que lleva los ingresos económicos al hogar y pueden pagarla en menos tiempo.
- En la política de crédito se ha readecuado, ya que por ser agrícolas las actividades que se financiaban estaban enfocadas al aspecto agrícola, con la integración de la mujer consideraron establecer nuevas líneas de crédito de actividades que realizan las mujeres y se deja libre para que la mujer decida donde hacer inversiones siempre que sea rentable, que garantice cubrir sus costos y les deje ganancias.
- Con las condiciones de crédito son diferentes en el aspecto de la garantía, la mayoría de las mujeres no cuentan con un documento de terreno a su nombre, por lo que las organizaciones objeto de estudio han optado por trabajar con garantía fiduciaria sin importar el parentesco. Lo que les interesa es el compromiso que asume de ser fiador o fiadora dejando su escritura de terreno como respaldo. En una cooperativa han optado de unirse dos a tres mujeres en una sola escritura que cubre la deuda de las tres.
- La política de comercialización está en proceso de análisis para establecer medios de comercializar la producción de mujeres y hombres.

- Readecuaron el reglamento interno considerando las necesidades practicas y estratégicas de la mujer, en muchos casos se ponen lineamientos que a la mujer se le dificulta cumplir al 100%, por los diversos roles que realiza ejemplo en el horario de las reuniones no siempre tienen la oportunidad de participar muy tarde por sus compromisos familiares.

3.8. Problemas que afronta la Cooperativa en el proceso de trabajo para el logro de la Equidad de Género.

El mayor problema que sobresalió es el machismo de los esposos, en no dejar que sus esposas participen y con las asociadas donde los esposos no son asociados es más complicada la participación, no es representativa en todas las actividades de la cooperativa.

Se han tenido casos que el esposo envía a la mujer con el interés de obtener un crédito y asume los compromisos como fiador y en la práctica cuando hacen la supervisión la asociada no maneja el crédito y el esposo lo administra considerándose con poder por ser el fiador.

Las acciones han sido invitar al esposo a las reuniones acompañando a su esposa pero no siempre ha sido funcional, ya que los celos predominan en el contexto externo e interno de las cooperativas.

La mujer siempre llega a la cooperativa por satisfacer una necesidad practica del crédito y cumple con todos los requisitos aun han demostrado ser buenas pagadoras pero no le dan importancia a las necesidades estratégicas muchas veces ni son reconocidas como necesidades por ellas mismas, esto limita aprovechar los espacios políticos de la mujer que se han establecido estando en riesgo de desaparecer. Al ver que no hay resultados la mayoría de asociados hombres cuestionan la participación de

las mujeres en los espacios políticos de la Institución más cuando ellas faltan pero cuando los asociados no cumplen nadie dice nada, lo que si hay es la buena voluntad de los directivos hombres de fortalecer la participación de la mujer y hacerles conciencia de las oportunidades que tienen en la cooperativa de desarrollarse como mujeres.

¿Cómo aplica la Cooperativa los Principios Cooperativos?

Membresía abierta y Voluntaria: anualmente en su plan de trabajo se proponen una meta de nuevos asociados hombres y mujeres el 20% analiza el equilibrio en el ingreso de los dos géneros y el 80% le da prioridad a los hombres con la referencia de ser los que mas solicitan créditos.

Control Democrático de los Asociad@s: es aplicable a nivel de asamblea en un 20%, y el 80% es a nivel de cuadros directivos quienes de acuerdo a sus funciones realizan la supervisión al administrador. En la mayoría de las cooperativas las realiza con mayor frecuencia la comisión de vigilancia y la asamblea conoce los resultados de administración anualmente en la asamblea general ordinaria.

Participación Económica de Asociad@s: es aplicable al 100%, de lo contrario no puede ser asociado-a de la organización es aplicado sin discriminación de género.

Autonomía e Independencia: a nivel de la organización no es aplicable al 100% por no contar con financiamiento propio para cubrir las necesidades crediticias de sus asociados y asociadas. Se ven en la necesidad de acudir a otros organismos financieros y para ello tienen que cumplir con las condiciones establecidas por la organización financiera. A nivel personal se busca que la mujer sea mas autónoma de sus propias decisiones en la medida que pasa por el proceso de buscar su propia autonomía toma

decisiones propias y concientes de su intervención en su desarrollo integral como persona.

Educación Entrenamiento e Información: es aplicable en un 25% por no tener claridad en sus acciones concretas, es difícil para las cooperativas convencer a sus asociados y asociadas que el principal capital social de la organización son las personas y depende de sus capacidades el nivel desarrollo que pretenden lograr. Es por ello que lo aplican en pequeña escala aun tienen problemas, no han encontrado la estrategia adecuada para darle el cumplimiento; a pesar de que hay conciencia que la organización es un medio para educarse, solo se tiene en teoría pero no en la practica.

Cooperación entre Cooperativas: se han iniciado intercambios entre cooperativas de acuerdo a su afinidad de sus proyecciones enfocadas a la producción y el crecimiento económico para mejorar su administración.

Compromiso con la Comunidad: este principio no se adopta por las cooperativas en una organización hicieron el intento de coordinar un proyecto comunal a beneficio de los vecinos y asociados el cual no fue funcional, son proyecciones que requieren mayor inversión de tiempo y recurso humano, el cual las organizaciones no tienen capacidad financiera de cubrir dichos rubros.

3.9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

3.9.1. Gerencia:

Las actividades administrativas es considerada como actividad de los hombres socialmente y es por ello que el 100% de cooperativas el gerente es hombre asociado. Consideran darle la oportunidad de trabajo a personas que son parte de la cooperativa.

- Para el proceso de elección tienen parámetros de contratación, personas que han sido capacitadas, tienen alguna experiencia en

administración de cooperativas, son responsables y conocidos por la mayoría de los asociados.

- Para la mujer han sido pocas las oportunidades en primer lugar por la falta de experiencia que ha logrado y la falta de oportunidades que han tenido en el ámbito público, esta intervención es un desafío para la mujer poder accederlo, pues ha demostrado ser buena administradora de sus recursos del ámbito privado.

3.9.2. Misión de la Cooperativa:

La misión de las cooperativas es coherente en buscar el desarrollo integral de las personas sin discriminación de género, raza y etnia lo que les permite realizar una proyección más equitativa en el futuro pues han iniciado los primeros pasos para lograrla

3.9.3. Visión de la Cooperativa:

Dentro de la visión es variable depende del grado de desarrollo económico y capacidad administrativa. De acuerdo a la investigación el 50% de las cooperativas ya tienen una capacidad de proyectarse con visión empresarial y el resto aun no tiene capacidad de despegue; lo que han avanzado es hacer que los asociados mujeres y hombres inicien a dar los primeros pasos a nivel familiar, para dar el paso al organizacional.

3.9.4. Políticas con que cuenta la organización

Todas tienen políticas y tienen afinidad en:

- Política de afiliación
- Política de crédito
- Política de capitalización

3.9.5. Limitaciones de la integración de la mujer en la Administración de la Cooperativa

- Temor por falta de experiencia.
- Falta de apoyo de los esposos
- Falta de interés de la mismas mujeres de ser empoderadas.
- Bajo nivel escolar y no hay un plan de capacitación para administración cooperativa que les permita desarrollar sus habilidades.

Motivo de la Cooperativa asociar mujeres

Al inicio se fue por la incidencia de las organizaciones financieras como uno de los requisitos para darles apoyo después fue tomando conciencia y ahora es una de las actividades que le dan importancia.

3.10. Estrategias que utiliza la Cooperativa para integrar a la mujer a los puestos de dirección y toma de decisiones

- Es el comité de mujeres donde la mujer aprende a desarrollar su liderazgo y así es como han logrado ascender a los otros cuadros directivos sus primeros pasos los realiza en el comité de mujeres

Acciones que la Cooperativa se ha propuesto Emprender para el Despegue Empresarial de la Cooperativa con participación de Mujeres y hombres.

- Realizar proyectos productivos de innovación agrícola e integrar a la mujer a dichos procesos
- Buscar alianzas con otras organizaciones con intereses afines.

3.11. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

El 100% de las organizaciones cooperativas que fueron objeto de estudio se visualiza al comité de mujeres como parte de la estructura de jerarquía de la toma de decisiones, pero en la práctica solo lo operativiza el 80%

En el capítulo tres se logró confrontar la teoría con la práctica lo que permitió hacer el análisis del desafío de la equidad de género en cooperativas agrícolas, utilizando como herramienta de trabajo la boleta de campo y la guía de entrevistas para la recopilación de datos, lográndose al 100% los objetivos propuestos tanto general como específicos:

- Se identificó la aplicación de la equidad de género en la práctica de las cooperativas agrícolas.
- Se conoció las limitaciones que afrontan las cooperativas para aplicar la equidad de género.
- Se identificaron las limitaciones de integración de la mujer a puestos de dirección para la toma de decisiones.
- Se elaboran propuestas de trabajo para mujeres y hombres en la dirección y administración de las cooperativas en busca de un desarrollo sostenible.

De esta manera se ha comprobado la hipótesis planteada en el diseño de investigación. La falta de Equidad de Género en las cooperativas propicia la desigualdad de funciones entre mujeres y hombres en el desempeño de sus derechos y obligaciones, ya que los puestos de dirección son asumidos por hombres, el cual no genera desarrollo de las habilidades y capacidades de las asociadas para optar a dichos espacios.

La falta de **equidad de género**, genera relaciones de desigualdad que aísla a las mujeres de los espacios de dirección y toma de decisiones la cual no permite el desarrollo de sus capacidades para optar a tan importantes espacios en las cooperativas.

El **sistema patriarcal**, y el machismo predominante en las cooperativas no propician la participación plena de las mujeres en los puestos de dirección.

En la interpretación de datos se logró constatar que sin la aplicación de la equidad de género no es posible mejorar las condiciones de poder entre mujeres y hombres, y la administración es una actividad realizada por hombres y la mujer por falta de capacidad está aislada de dichos espacios, en el cuarto capítulo se proponen estrategias alternativas desde el enfoque de Trabajo Social.

CAPITULO IV.

4. Propuestas estratégicas a la solución de la problemática desde el enfoque de Trabajo Social.

La finalidad del presente capítulo propone una estrategia de trabajo que permita la integración de la equidad de género en las organizaciones cooperativas para incidir en la problemática de las mujeres cooperativistas, en busca de la igualdad de oportunidades con acciones positivas a favor de las mujeres, ya que la falta de equidad de género y el machismo predominante aísla a las mujeres de los espacios de dirección y toma decisiones generando relaciones de desigualdad entre los dos géneros.

Dentro del contenido se desarrolla una justificación relacionada con la intervención del Trabajo Social en las organizaciones cooperativas, con énfasis en los objetivos del Trabajo Social, así mismo se presentan los objetivos generales y específicos con metas que contribuyan a lograr los objetivos propuestos y se proponen las consideraciones generales para elaborar políticas de género integrando cuatro ámbitos de intervención (político, económico, social y jurídico), los cuales se fundamentan en los principios cooperativos con enfoque de género.

4.1. Justificación:

La intervención profesional del Trabajo Social, se basa en el objetivo fundamental de la transformación de la sociedad, se enmarca en el desarrollo social de las capacidades humanas, expresado en acciones como la educación social, la concientización, la información, la orientación, la organización de los sectores populares para la búsqueda de soluciones a las necesidades que le afecten.

Las cooperativas son organizaciones fundamentales para el desarrollo integral de las personas, en su dinámica de expresión y movilización social

es objeto de intervención del Trabajador Social con el espacio de generar condiciones equitativas entre mujeres y hombres en los servicios que prestan las organizaciones, los programas, políticas y proyectos deben integrar la Equidad de Género; de esta manera su intervención es el enlace para el cambio de actitudes, logrando el desarrollo integral del principal capital social de las cooperativas que son mujeres y hombres asociados.

El propósito primordial del Trabajador Social en el trabajo con la equidad de género es partir del análisis de la realidad de la comunidad considerando sus costumbres, valores, creencias que le permita analizar la desigualdad de género, conciente que en género hay varias definiciones por lo que no se puede conceptuar fuera de una realidad y se entiende que es cambiante de un lugar a otro.

En nuestra sociedad multiétnica, multilingüe y pluricultural es necesario revisar la cotidianidad de las comunidades para interpretar la realidad y su problemática.

4.2. Objetivos:

General.

- Intervención del Trabajo Social basado en la cotidianidad de las organizaciones Cooperativas en busca del desarrollo humano integral de mujeres y hombres.
- Relacionar la teoría de género con la práctica, en la aplicación de la equidad de género en las organizaciones cooperativas.

Específicos:

- Readecuar las políticas institucionales y el reglamento interno con equidad de género.

- Facilitar el conocimiento, la sensibilización al cambio de conductas con equidad para la formulación de políticas de género en las cooperativas.

4.3. Metas:

Para la elaboración de las metas se debe considerar:

- 4 ámbitos de intervención (político, económico, social, jurídico).
- Actores sociales de las cooperativas.
- Mujeres y hombres en cuadros directivos.
- Políticas, reglamentos institucionales establecidos.

4.4. Consideraciones generales para elaborar la política de Género.

Ámbito político: se debe de garantizar las actividades que realicen para lograr la participación de la mujer en la elaboración, readecuación de las políticas institucionales, reglamentos que reflejen sus necesidades prácticas y estratégicas.

Integrar a mujeres a los cuadros directivos con capacidad de negociación.

Ámbito económico: se deben establecer condiciones favorables en el pago de las aportaciones obligatorias, distribución de créditos, distribución de excedentes que permita a la mujer llevar el control sobre los recursos financieros.

Las actividades productivas deben ser acordes a las necesidades de la mujer y sus inversiones.

Ámbito social: se debe considerar la capacitación como una actividad prioritaria que permita desarrollar las habilidades de las mujeres y propiciar los espacios de participación dentro y fuera de la cooperativa.

Ámbito jurídico: Es importante la divulgación de los derechos de la mujer, leyes a su favor, principios cooperativos, ley general de cooperativas, políticas y reglamentos institucionales de las organizaciones cooperativas para que de esta manera estén informadas y puedan hacer acciones para su cumplimiento

Se sugiere que los acuerdos establecidos en la política de género sean aprobados por la asamblea general y entren en vigencia a partir de su aprobación, dejando constancia en el libro de actas de asamblea y el documento debe de estar firmado y sellado por el representante legal de la cooperativa con la fecha de aprobación.

Con las consideraciones propuestas para la elaboración de políticas de género, permitir a las organizaciones cooperativas contar con lineamientos y realizar un trabajo con equidad de género.

Durante el trabajo de investigación se logró analizar que en las comunidades rurales una de las formas de organización son las Cooperativas que sin fines de lucro, buscan satisfacer sus necesidades en busca de un mejor nivel de vida de sus asociados-as. Dichas organizaciones son dirigidas y administradas por hombres, la jerarquía de poder se establece en un organigrama vertical que explica el funcionamiento de la organización, siendo la asamblea general la máxima autoridad quienes son los asociados hombres y mujeres, es por ello que en la toma de decisiones se ven limitadas las mujeres, ya que el mayor numero de asociados son hombres.

Con la integración de la equidad de género se determina que:

Los Puestos de dirección y toma de decisiones exista un mayor esfuerzo de integrar a la mujer a dichos cargos, los cuales aun no son representativos y en la mujer persiste el temor de asumir dichos puestos por una autoestima baja, el machismo en los hogares y el bajo nivel de escolaridad.

La equidad se debe interpretar a partir del contexto de las comunidades tomando en cuenta las costumbres, valores y creencias que permitan hacer el análisis de la desigualdad en las organizaciones cooperativas, considerando una alternativa la integración de la política de género como herramienta de trabajo y los principios cooperativos en la estrategia de intervención.

El presente trabajo de investigación se fundamentó en el análisis e interpretación de un marco teórico basado en la equidad de género de manera científica con la aplicación del método Deductivo-Inductivo, relacionado con las características generales del movimiento cooperativo, en el análisis e interpretación de datos de la equidad de género en cooperativas agrícolas del departamento de San Marcos afiliadas a la Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala, Responsabilidad Limitada. FEDECOAG R.L.

A partir del análisis e interpretación de datos de la investigación realizada y la experiencia de la investigadora, se presenta una propuesta de trabajo para la aplicación de equidad de género en las cooperativas agrícolas

La metodología utilizada fue teórico-práctica con la aplicación de técnicas de investigación documental y de campo aplicando los instrumentos de trabajo tales como el diseño de investigación, boleta de diagnóstico y de entrevista.

Agradeciendo a las organizaciones cooperativas objeto de estudio y asociados mujeres y hombres por la facilitación de información que contribuyeron a la elaboración del presente informe, esperando que el trabajo de investigación realizado sea un documento de consulta para futuras investigaciones.

CONCLUSIONES

En estudio de investigación permitió establecer las siguientes conclusiones.

La falta de Equidad de Género en las cooperativas propicia la desigualdad de funciones entre mujeres y hombres en el desempeño de sus derechos y obligaciones, ya que los puestos de dirección son asumidos por hombres, el cual no genera desarrollo de habilidades y capacidades de las asociadas

El sistema patriarcal, ha generado limitaciones al genero femenino para una participación activa en las cooperativas por lo tanto dichas organizaciones son dirigidas y administradas por hombres.

Las fuentes epistemológicas de género permiten hacer un análisis conceptual a partir de la realidad del contexto interno y externo de las organizaciones cooperativas, para la interpretación de la desigualdad entre mujeres y hombres.

El trabajo de empoderamiento a la mujer es necesario ya que de esta manera las mujeres puedan ejercer su liderazgo en los procesos de toma de decisiones mejorar su condición y posición desarrollando su propia autonomía.

RECOMENDACIONES

En base a la investigación realizada y las conclusiones descritas, se considera necesario hacer las recomendaciones siguientes.

Incorporar la equidad de género en las cooperativa para el desarrollo humano integral sin discriminación de genero y aplicando los principios cooperativos.

Establecer planes de capacitación para el desarrollo de las capacidades y habilidades de la mujer que permita asumir puestos de dirección y toma de decisiones.

Orientar los procesos de elaboración de las políticas de género en las organizaciones y su aplicación en las actividades que realizan de acuerdo a los servicios que prestan las cooperativas.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Alexandra de Simona, Julia Herrera: Manual para implementar Políticas de Género en las Cooperativas, Pág. 98.
2. Apoyo a las mujeres productoras del área rural en el marco de un enfoque de género: Género y Desarrollo Rural, San José Costa Rica 1,998. Pág.134.
3. Benitez Dimitri Antonio: Educación Cooperativa en Gráficas, Primera Ed. 1997, Guatemala.
4. CEDES: Pedagogía de Género, Pág. 12.
5. Cifuentes Gil, Rosa Maria: “La Sistematización de la Práctica del Trabajo Social” Edición Argentina, Pág.156
6. Convergencia Cívica Política de Mujeres: Memoria Encuentro Centroamericano, “Experiencia de Incidencia Política, normas jurídicas sobre violencia contra la mujer” Programa Centro Americano de Capacitación en Incidencia, Guatemala Noviembre 1998. Pág. Sin número.
7. Coordinación de ONG´s y Cooperativas: Ampliación de Acceso al Crédito en el Área Rural de Guatemala, Pág. 115.
8. Gómariz Enrique y otros: Concentración de Géneros en el Movimiento Cooperativo San José, Costa Rica 1,992 Pág. 267.
9. Institucional género y agricultura: Cómo aplicar el enfoque de género, Pág.322.
10. Hombre Violencia y Crisis Social: Memoria sobre curso de Masculinidad Sector Masculino 1995.Pág.56.
11. Jara H. Oscar: Sistematización de Experiencia, primera edición San José Costa Rica 1,994. Pág. 243.

12. La escalera de la autoestima: Folleto "La autoestima" como lograrla, valor de la persona, trucos de mente, 126 páginas.
13. Lagarde Marcela: Claves Feministas para el Poderío y la Autonomía de las Mujeres, Pág.136
14. Lo Aprendido Se Puede Cambiar: edición, Cihuatlcoatl. Grupo Venancio Matagalpa Nicaragua. Pág. 24
15. Palencia Prado, Tania: Género y Cosmovisión Maya, Primera Edición 1999 Guatemala, Proyecto de Desarrollo Santiago Prodesa. Pág. 109.
16. Programa Nacional, Mujer Cooperativista CONFECOOP: Visión de las Mujeres, Cooperativistas Guatemaltecas hacia los Desafíos del Cooperativismo en el Siglo XX, GUATEMALA OCTUBRE 1999. Sin No. de Pág.
17. Rodríguez Illescas, Alicia Amalia: La Mujer y Los Derechos Humanos, Colección derechos humanos un enfoque integral Guatemala 1993 primera Edición Pág.201.
18. Romero Maria del Rosario: Fundación Mujer y Futuro, diccionario básico del Género sin número de Pág.
19. Solís Maria Eugenia: Glosario Jurídico Popular, Género, Salud y Política, Primera edición 2,000, Guatemala. Pág. 52.